

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 325

XI LEGISLATURA

2 de febrero de 2021

Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso

Sesión número 12, celebrada el martes, 2 de febrero de 2021

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002827. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de la Federación Andaluza de Parkinson, a fin de informar sobre las propuestas en relación con el desempeño de su Asociación, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-20/APC-002922. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia del Colectivo Plena Inclusión, a fin de informar sobre asuntos de interés del colectivo y la entidad que representan, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-001356. Comparecencia de un representante de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representan, presentada por el G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 325

XI LEGISLATURA

2 de febrero de 2021

11-19/APC-001941. Comparecencia de Dña. Mercedes López Pérez, trabajadora social y doctora en la Universidad de Jaén, para que traslade su visión y propuestas respecto a la figura del asistente personal, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-20/APC-002075. Comparecencia de una persona representante de la entidad Asociación PAIDEIA Profesional de Pedagogos y Pedagogas de Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual de la Asociación PAIDEIA Profesional de Pedagogos y Pedagogas de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-002088. Comparecencia de un representante del Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas del día dos de febrero de dos mil veintiuno.

COMPARENCIAS

11-20/APC-002827. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de la Federación Andaluza de Parkinson, a fin de informar sobre las propuestas en relación con el desempeño de su Asociación (pág. 7).

Interviene:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, presidenta de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-20/APC-002922. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia del Colectivo Plena Inclusión, a fin de informar sobre asuntos de interés del colectivo y la entidad que representan (pág. 8).

Interviene:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, presidenta de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/APC-001356. Comparecencia de un representante de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representan (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Carmen Moreno Olivera, representante de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001941. Comparecencia de Dña. Mercedes López Pérez, trabajadora social y doctora en la Universidad de Jaén, para que traslade su visión y propuestas respecto a la figura del asistente personal (telemática) (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Mercedes López Pérez, trabajadora social y doctora en la Universidad de Jaén.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-20/APC-002075. Comparecencia de una persona representante de la entidad Asociación PAIDEIA Profesional de Pedagogos y Pedagogas de Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual de la Asociación PAIDEIA Profesional de Pedagogos y Pedagogas de Andalucía (telemática) (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Marian Jiménez Ocaña, presidenta de la Asociación Profesional de Pedagogos y Pedagogas de Andalucía PAIDEIA.

Dña. Noemí Gracia Torres, especialista en atención temprana de la Asociación Profesional de Pedagogos y Pedagogas de Andalucía PAIDEIA.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-20/APC-002088. Comparecencia de un representante del Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Sara Ríos Soto, presidenta del Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 325

XI LEGISLATURA

2 de febrero de 2021

Dña. Rocío del Carmen de los Reyes Machuca, vicepresidenta del Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veintiséis minutos del día dos de febrero de dos mil veintiuno.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, vayan tomando asiento que vamos a iniciar la comisión.

Buenas tardes a todos. Me alegra muchísimo poder volverles a ver en esta comisión, reencontrarnos, eso es señal de que estamos bien. Mandarles por supuesto un afectuoso saludo también a sus familiares. Y permítanme que comience pues haciendo un recuerdo y un homenaje a todas esas personas que han perdido la vida durante este casi ya un año, durante la pandemia y a aquellos que estén ahora pasando los efectos, pues mandarles un afectuoso saludo en nombre de toda la comisión.

Permítanme también, antes de comenzar, entrar en el orden del día, dar la bienvenida a la empresa Uniges, la empresa de lengua de signos que nos va a acompañar y que va a trasladar el contenido de esta comisión, de todas las iniciativas a todos los andaluces.

Saludo a Aitana Domínguez y a Celia Molino. Muchas gracias por estar aquí, bienvenidas a esta comisión

11-20/APC-002827. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de la Federación Andaluza de Párkinson, a fin de informar sobre las propuestas en relación con el desempeño de su asociación

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues si les parece empezamos por el primer punto del orden del día, que es el acuerdo sobre la procedencia de las siguientes comparecencias: sería la primera a petición del Grupo Popular, la solicitud de comparecencia de un representante de la Federación Andaluza de Parkinson en esta comisión, pues si les parece procedemos a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias a todos.

11-20/APC-002922. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia del Colectivo Plena Inclusión, a fin de informar sobre asuntos de interés del colectivo y la entidad que representan

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y el siguiente punto sería la solicitud también, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del Colectivo Plena Inclusión en esta comisión.

¿Votos a favor?

Muchas gracias.

11-19/APC-001356. Comparecencia de un representante de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representan

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues ya pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las solicitudes de comparecencia de los colectivos. Les tengo que comentar a ustedes que algunos lo van a hacer de forma presencial, como es el que comparece a continuación, que es la Federación Española de Enfermedades Raras en Andalucía, que comparece la señora doña Carmen Moreno Olivera, y otros lo harán de forma telemática.

Pues si les parece, damos ya la bienvenida a doña Carmen Moreno, de FEDER Andalucía.

[Intervención no registrada.]

Disculpen señorías, la verdad que ha sido la alegría de volver a reencontrarnos, pero, permítanme, creo que esto no sé si habrá sucedido alguna vez, señor letrado, pero hemos empezado la comisión sin el letrado.

Si les parece, si por asentimiento volvemos a votar o si no hay problema por parte de sus señorías, de los portavoces... Por asentimiento, entiendo. Pues muchísimas gracias.

Bienvenido, letrado, a la comisión, bienvenido.

Pues damos la bienvenida a doña Carmen Moreno Olivera en nombre de la Federación Española de Enfermedades Raras en Andalucía, bienvenida, Carmen.

[Intervención no registrada.]

Carmen, bienvenida de nuevo a esta comisión, dispones de 15 minutos para hacer tu primera intervención. A continuación, intervendrán los diferentes portavoces y dispones luego de otros 5 minutos para cerrar.

La señora MORENO OLIVERA, REPRESENTANTE DE FEDER

—Muy buenas tardes a todos y a todas.

Para nosotros es un placer estar aquí esta segunda vez, estuvimos en octubre y la verdad que nos ha sorprendido que nos hayáis vuelto a hacer esta invitación por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos en esta ocasión.

Y me van a permitir darles un gran abrazo a las familias que han perdido o están perdiendo a familiares, y especialmente porque recientemente nos ha llegado la noticia de que hemos perdido a dos personas, una de ellas de la familia de la Asociación de Fibrosis Quística y otra de Duchenne Parent Project de España. Dos personas que han sido muy luchadoras, pero no solamente por su lucha por su enfermedad, sino por su generosidad, la generosidad, porque han trabajado por las personas que hoy conviven con enfermedades raras y para las que vienen detrás. Por lo tanto, este abrazo inmenso hacia todas las familias que han perdido a un ser querido.

A través de nuestro servicio de información y orientación, nos llegan historias de vida de familias que nos trasladan sentimientos de soledad y aislamiento, derivados del desconocimiento y la invisibilidad por parte de

la sociedad sobre las enfermedades raras. Se encuentran solas, sin recursos y no saben dónde acudir. Reciben el impacto del diagnóstico y la impotencia de sentir que nadie conoce su enfermedad.

«A la edad de cinco años, Andrés fue diagnosticado con una enfermedad metabólica poco frecuente. Tras la noticia, nuestros sueños sobre su futuro fueron reemplazados por el dolor y la desesperación. A menudo nos pregunta si vivirá algún día como los demás niños. ¿Qué podemos contestarle? El futuro es demasiado doloroso para hablar de él cuando sufres una enfermedad poco frecuente. Andrés es muy pequeño para entender lo que sucede, hemos recorrido decenas de consultas buscando una respuesta para salvar a nuestro hijo, pero nadie puede ayudarnos, no se conoce la enfermedad, no hay investigación, no hay medicamentos. A veces nos preguntamos: ¿a alguien le importa lo que le pasará a nuestro hijo?». Este es el testimonio de una madre que da sentido al trabajo de nuestra organización.

Como saben sus señorías, hay un dato relevante para el abordaje clínico y que hace referencia a la incidencia en la población. Una de cada dos mil personas convive con una enfermedad poco frecuente, y eso se traduce en tres millones de personas en España, de las cuales medio millón, viven en Andalucía.

Desde FEDER contribuimos día a día a mejorar la calidad y esperanza de vida de esas personas y sus familias. Esa es la responsabilidad que hemos asumido, pero esa responsabilidad debe ser compartida y acompañada por toda la sociedad, por las administraciones y representantes que sirven a la ciudadanía.

Existen más de 6.172 enfermedades raras identificadas en el mundo, y muchas otras aún sin identificar; enfermedades de carácter crónico, degenerativo y genético en más del 70% de los casos, con un alto impacto en la vida familiar; enfermedades que, además, aparecen en la infancia en dos de cada tres casos, que pueden conllevar grandes dificultades en la autonomía y que pueden poner en juego el pronóstico vital de las personas que conviven con ellas. Su complejidad y baja prevalencia hacen necesaria una alta especialización, un abordaje multidisciplinar y experiencia para su atención.

Las personas y familias con enfermedades poco frecuentes se enfrentan a numerosas barreras sociales y sanitarias, como, por ejemplo, en el derecho a la inclusión educativa y laboral, en la desigualdad en el acceso a los recursos e inequidades de acceso al sistema de salud; impacto en la familia, tanto a nivel emocional como económico, donde más del 20% de sus ingresos se destinan a los gastos de la enfermedad, para pagar medicamentos, fisioterapia, logopedia, terapia educacional, transporte, productos de ortopedia, etcétera; falta de información y conocimiento científico, que dificulta el acceso a un diagnóstico precoz y, posteriormente, a un tratamiento o terapias necesarias. La mitad del colectivo ha sufrido un retraso en el diagnóstico; de ellas, el 20% ha tenido que esperar más de diez años y otro 20% entre cuatro y nueve años. El 72% de las personas señalan que ese retraso es consecuencia del desconocimiento. El retraso en el diagnóstico también impide recibir un tratamiento efectivo al que solo tiene acceso el 34% del colectivo y solo un 5% de las enfermedades poco frecuentes cuentan con un tratamiento.

Desde su aprobación en Europa, un medicamento puede tardar hasta dos años en llegar a las familias, lo que puede suponer un agravamiento de la enfermedad, cursando con discapacidad y dependencia en más del 80% de los casos.

Ante estas necesidades, y para dar respuesta a las dificultades de la familia, nace la Federación Española de Enfermedades Raras, que agrupa actualmente a más de 378 asociaciones, 42 de ellas aquí, en Andalucía. Llevamos trabajando ya más de veinte años, compartiendo experiencia y uniendo a toda la comunidad de familias y profesionales en torno a estas patologías.

Según el estudio ENSERio, que es un estudio sobre necesidades sociosanitarias que hemos realizado, más de un 80% de las personas posee el certificado de discapacidad; no obstante, el 35% de ellas asegura no estar satisfechas con el grado reconocido, normalmente, porque considera que no se le hizo una valoración adecuada por escaso conocimiento acerca de la enfermedad. El 25% dispone de la valoración de su grado de discapacidad, más de un 40% en grado 3, un 32% en grado 2 y un 25% en grado 1.

Entre las principales dificultades que identifican las familias, en referencia a la valoración de ambos procesos, son las siguientes:

Escasa información accesible, lo que dificulta una adecuada valoración. Se tiende a valorar en base a los síntomas, siendo necesario que se contemplen todos los aspectos vinculados al diagnóstico. No se tiene, por ejemplo, en cuenta que en muchas de ellas..., y muchas de ellas cursan con brotes y, muchas veces, pues esos brotes no coinciden con el momento de la valoración.

No vincular la discapacidad o dependencia a la patología concreta, ya que se trata de valorar el déficit que ocasiona la enfermedad en relación a las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, porque no todos los afectados por una misma patología tienen las mismas dificultades.

Se identifica también que existe la necesidad de incrementar la especialización de los perfiles profesionales que realizan dichas valoraciones. Actualmente, estamos pendientes de la publicación de la *Guía de valoración de discapacidad y enfermedades raras*, que hemos estado trabajando junto con la Dirección de Discapacidad y el movimiento asociativo, y donde se recogen catorce patologías. Y además también se identifican dificultades de comunicación y coordinación entre los profesionales. Abordamos los procesos de valoración de la discapacidad y la situación de dependencia de forma unificada, porque desde FEDER consideramos transversal esa unificación de ambas, para evitar informes contradictorios, ahorrar repeticiones de trámites y valorar de forma más eficiente la situación de la persona, entendiendo que la dependencia se manifiesta habitualmente cuando existe un grado importante de discapacidad, y a la inversa.

Es nuestro deber, alineados con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, continuar trabajando hacia una transformación paulatina del sistema educativo actual, para lograr una respuesta de calidad y de respeto a los derechos humanos y una cobertura tanto de las necesidades educativas como sociosanitarias en los centros educativos ordinarios. Para ello, consideramos imprescindible que el marco normativo recoja la adecuada atención a las necesidades de apoyo social y sanitario que puede presentar el alumnado de manera periódica en el centro educativo. A esta realidad se suma ahora la problemática del COVID-19, que hace que las familias se sitúen en una situación doblemente vulnerable. Las personas con enfermedades raras o en busca de diagnóstico han visto interrumpida la atención de su patología con motivo de la crisis generada por el COVID-19, especialmente en lo relativo a terapias, pruebas diagnósticas, consultas con especialistas e intervenciones quirúrgicas.

Frente a ello, desde FEDER queremos formar parte de la solución y nos ponemos a disposición de la Administración y todos los agentes implicados para aportar nuestro conocimiento y propuesta. Para materializar este apoyo por nuestra parte, hemos identificado los problemas prioritarios que es preciso enfrentar:

Un abordaje social y educativo. Según los datos del área de inclusión de FEDER, el 40% de las familias han trasladado dificultades sobre la continuidad educativa y social durante el confinamiento y en la actualidad, durante el curso 2020-2021, muchos menores con enfermedades raras se están enfrentando a que no

pueden acudir a clase de forma presencial, debido a la vulnerabilidad que implican muchas de estas patologías. Estas dificultades vienen también derivadas de la falta de respaldo a nivel de normativa y, por tanto, falta de concreción de un plan de actuación en la intervención individual —sobre todo, a nivel de aspectos sociosanitarios—, lo que provoca una falta de continuidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos menores, dejando la responsabilidad en manos del centro educativo.

Un abordaje laboral. En ocasiones, familias y cuidadores no disponen de posibilidades de teletrabajo, carentes de EPI o no pueden cogerse una baja médica, por no estar enfermos. A nivel social, esto implica un enorme impacto, ya que estas personas tienen que exponerse diariamente a infectarse por el COVID-19 y, con ello, a sus familiares, sin un marco legal que pueda reconocerles como colectivo de muy alto riesgo.

En cuanto a la atención sanitaria en España, el 33% de las personas con enfermedades raras han visto canceladas sus pruebas de diagnóstico durante el confinamiento; el 32%, el acceso a tratamientos y un 31%, a sus intervenciones quirúrgicas o trasplantes. A día de hoy, estas problemáticas siguen existiendo.

En cuanto al abordaje terapéutico, el 70% de las familias españolas han visto canceladas por completo sus terapias de rehabilitación, siendo esta una de las principales problemáticas de nuestro colectivo.

Son necesarias medidas de urgencia para la cobertura de la salud y las necesidades sociales de los niños, niñas, jóvenes y adultos en esta situación. Para ello, las Administraciones nacional y autonómica han de garantizar la atención sociosanitaria, que se ha visto paralizada o cancelada, cuando es más necesario que nunca asegurar los medios para que este tipo de servicios se puedan ofrecer de forma presencial o telemática. Además, es necesario un plan de choque con partidas específicas que avalen la continuidad de proyectos y servicios de referencia especializados y únicos en enfermedades raras, proporcionados por el tejido asociativo como fórmula para cubrir dicho abordaje terapéutico.

Prevención y detección precoz. Se deben garantizar las pruebas de cribado neonatal entre comunidades autónomas y el establecimiento del plan nacional de medicina genómica en España.

En cuanto a la atención sanitaria, consolidar una infraestructura de coordinación en la que fluya el conocimiento, para evitar el traslado del paciente.

Acceso a las terapias. Es más necesario que nunca que la situación generada por el COVID-19 no bloquee la autorización y comercialización de nuevos productos.

Por último, se debe garantizar la investigación, siendo absolutamente necesaria la focalizada en el COVID-19, por su urgencia social. Esta situación ha servido para poner de manifiesto la importancia de la investigación frente a lo desconocido, como son las enfermedades raras. Es necesario que los esfuerzos en investigación y sanidad alcanzados repercutan, enriquezcan y se conviertan en el paradigma del abordaje de las patologías en el futuro.

Hoy, a través de esta comparecencia, queremos poner en valor lo que hemos conseguido, pero también la importancia de seguir trabajando conjuntamente, de manera unida y cohesionada, e involucrando a todos los agentes implicados en el proceso.

Es muy importante estar hoy aquí ante los presentes e instar a que se aborde nuestra problemática. De esta forma, para el medio millón de personas con enfermedades raras o sin diagnóstico en Andalucía, es de suma..., como problema social y de salud pública, que requiere de un tratamiento integral y urgente.

De esta forma, y para finalizar, desde FEDER, en nombre de todas las personas con enfermedades poco frecuentes, instamos a que se adopten las medidas necesarias para garantizar estos retos a los que nos enfrentamos y pasan por:

Instar al Estado a aprobar los baremos de clasificación de la Discapacidad, siguiendo los criterios de la clasificación internacional de funcionamiento de la discapacidad y la salud.

Contar con un mapa de recursos sociales disponibles y un directorio de fácil acceso para las personas con discapacidad.

Permitir que los profesionales de valoración de la discapacidad y la dependencia puedan acceder a la historia clínica y trabajen en coordinación con atención primaria.

Favorecer un sistema de información único que permita intercambiar información entre profesionales de áreas sanitarias, social y educativa.

Unificar los procesos de valoración de discapacidad y dependencia.

Publicar la guía de valoración de discapacidad y enfermedades raras, ya elaborada, la cual aúne criterios de valoración de la discapacidad para los equipos de valoración —que ya he dicho anteriormente que estamos a la espera de publicación—.

Considerar la figura del asistente personal para todas las edades, como una pieza clave para atender al derecho de las personas con discapacidad a llevar una vida independiente, incluida en la comunidad, y en igualdad de oportunidades con el resto de la población.

Incluir la formación y la investigación en enfermedades raras en los planes integrales.

Todo ello, bajo el paraguas del Plan Integral de Enfermedades Raras de Andalucía, que hemos de actualizar y evaluar, que también se ha empezado a evaluar y a actualizar. Hemos tenido una primera reunión del PAPER, y estamos a la espera de una segunda reunión.

En definitiva, es mucho el camino que nos queda por recorrer, pero también son muchos los pasos avanzados. Hoy, a través de esta comparecencia facilitada por la Comisión de Discapacidad, que-remos poner en valor lo que hemos conseguido, pero también la importancia de seguir trabajando juntos.

Bien, y para terminar, me gustaría hacer referencia a un proyecto fotográfico cuya autora se llama Ana Álvarez, donde retrata a niños y niñas, jóvenes y personas adultas con discapacidad, que requieren constante acompañamiento y cuidado. Ella explica, con sus palabras, que su proyecto surgió a partir del confinamiento que vivió, y que evidencia la necesidad de generar redes de apoyo para cuidar de quienes cuidan, para ofrecer ayuda emocional, psicológica, física y económica a quienes quedan puertas adentro, confinando realidades diversas de las que pocas personas tienen conciencia, y muchas prefieren no conocer. Lo que cada persona otorga a la sociedad, el valor de cada ser no está definido por nuestro prestigio o por nuestras capacidades, sino por el impacto positivo o negativo que con nuestra mera presencia causamos en quienes nos rodean. Cada una de las personas a las que fotografíe importa, y aprender de sus desafíos y de sus logros nos enriquece. Cada una de las personas de este mundo importa, y cada una de las personas con una enfermedad rara también importa. Hagámoslo posible.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Carmen.

A continuación, tienen la palabra por orden los diferentes grupos de menor a mayor.

Comenzamos por el portavoz del Grupo Adelante Andalucía, el señor Fernández, que dispone de dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, doña Carmen.

Antes de nada, muchísimas gracias por su comparecencia, por transmitirnos tanto el trabajo que hace en su colectivo como el diagnóstico de todas las necesidades por las que debemos trabajar todas las administraciones públicas y, en especial, los diputados y diputadas que estamos aquí en el Parlamento andaluz, dentro de nuestras competencias.

No le quepa la menor duda de que nos pondremos a trabajar y a analizar todo aquello que usted nos ha contemplado.

Y coincido con usted, es muy importante un diagnóstico precoz, sobre todo de cara a niños y niñas que se están desarrollando, donde un día supone años de mejora, y se tiene que actuar de forma directa y de forma rápida.

También coincido con usted en cuanto a que se tiene que mejorar, evidentemente, la valoración y la dotación de conocimientos científicos a los profesionales que abordan a las personas con enfermedades raras.

Y lo que usted ha dicho al principio, invisibilidad, desconocimiento de la sociedad y sentimiento de soledad, esas tres palabras deben ser parte del pasado en la próxima comparecencia que usted venga a darnos aquí. El Gobierno andaluz o desde el Parlamento tenemos mucho que hacer en este respecto, y tenemos unas herramientas muy útiles, como es la Radiotelevisión pública andaluza, donde a través de la radio, a través de la televisión, se puede dar no solamente visibilidad al colectivo, sino que también se sientan partícipes, no solamente se sientan reflejados, sino que sean parte activa de los medios de comunicación de Andalucía. Y por lo tanto, le vamos a trasladar al director, al señor Mellado, para que tenga en cuenta al colectivo en los próximos programas, para que se desarrollen programaciones de forma activa para que ese sentimiento de conocimiento a la población, de sensibilidad, y sobre todo también de empatía de la sociedad respecto a las enfermedades raras.

Para ir concluyendo, muchísimas gracias por sus aportaciones, no caerán en saco roto, y abordaremos las temáticas en las próximas comisiones de discapacidad.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Carmen, de nuevo, bienvenida en esta comisión. Y como siempre, pues, prestarle mucha atención a sus necesidades.

Y le digo que, al igual que en el caso de otras patologías, estas enfermedades raras no solo afectan al que la padece, sino también a los familiares, que son los que ejercen en verdad el papel de cuidadores. Dependiendo del grado de dependencia de cada enfermo, así se reducirá la actividad laboral de los cuidadores, siendo este también un problema añadido al que ya teníamos. Problema al que también hay que prestar atención y dotarlo con ayudas existentes para discapacidad, que son los cuidadores.

Desde Vox, queremos denunciar la escasa o casi nula designación presupuestaria dedicada a la investigación de estas enfermedades. Estamos viendo, Carmen, que últimamente se despilfarra muchísimo dinero en cosas muy banales y, sin embargo, la investigación, tanto de enfermedades raras como de otras patologías, pues, se tiene totalmente en el olvido.

Nosotros proponemos un amplio sistema de beneficios fiscales para las familias, una reducción mínima del 50% del impuesto sobre bienes inmuebles, el denominado IBI, para familias con hijos y el tratamiento conjunto de la renta familiar, repartida entre los dos cónyuges, para no penalizar que uno de los miembros de la familia se dedique al cuidado de los hijos o de los dependientes.

Sin duda alguna, cuenten con nuestro apoyo, Carmen, y sabe que siempre lo va a tener. Que siempre estamos dispuestos a trabajar por esta su muy noble causa, Carmen, y muchas fuerzas para seguir.

Muchas gracias.

La señora MORENO OLIVERA, REPRESENTANTE DE FEDER

—Muchas gracias, me gustaría hacer una puntualización con algo a lo que ha hecho usted referencia...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, perdón, Carmen, si no te importa, al final podrás, cuando terminemos el turno de los diferentes grupos.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, su portavoz la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes, Carmen, es un placer volver a escucharte.

Cuando tuvimos aquella reunión hace ya unos meses, nos comprometimos a poner las enfermedades raras en el centro, y que además fueran conocidas, lo dijimos y lo estamos haciendo. Por eso, creía que era

importante que volviera a comparecer en esta comisión, para saber cuántos avances habíamos tenido, y en qué cosas teníamos que mejorar y qué cosas son las que quedan pendientes.

Usted ha hecho un repaso en ese plan de choque que dice de actuación en tanto y en cuanto a las enfermedades raras. Y ha pasado desde el sistema educativo, el laboral, el social, el sanitario, terapias que tienen que ver con los niños y niñas que padecen enfermedades raras, y además ha puesto el foco en esas 500.000 personas en Andalucía que sufren una enfermedad rara y que además son grandes desconocidos, y que ahí hay que hacer un grandísimo esfuerzo.

Nosotros tenemos claro que ese esfuerzo tiene que ser un esfuerzo coordinado y que, además, es transversal, porque ciertamente pasamos, como hemos dicho desde el comienzo, desde el sistema educativo hasta el laboral. Por tanto, son consejerías y es un plan de choque transversal, que es el que habría que poner en ese centro. También ha hablado de esos avances, que nosotros celebramos que haya habido esos avances.

Yo, por irme un poco hacia atrás y hablar un poco de las enfermedades raras en el poco tiempo que tengo, efectivamente, si antes eran algo desconocido, por ejemplo, en mi tierra, en Granada, ya hay un batallón de médicos especializados en enfermedades raras, con lo cual tengo que decir que, bueno, por lo menos ya se está reconociendo, ¿no?, se está reconociendo que necesitan esa intervención integral las personas que padecen alguna patología o varias patologías, que se suman a esas enfermedades raras.

Por tanto, creo que vamos avanzando. Sin duda alguna, nos queda mucho que hacer, eso sin duda alguna, tenemos que hablar de eso, un medicamento..., aquellas cuestiones que usted siempre ha puesto encima de la mesa y que son bastante importantes.

Por tanto, digo que, bueno, el diagnóstico que, como dice, es la clave, ¿no?, ese diagnóstico precoz de esas enfermedades raras para poder seguir avanzando.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señora Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Voy acabando, señora presidenta.

Por tanto, como le digo, que nos queda mucho por hacer, pero creo que vamos en el camino.

Y, para terminar, si me lo permite la señora presidenta, manifestarle desde mi grupo parlamentario, desde Ciudadanos, nuestro más sentido pésame a todas las personas que trabajan en su asociación por esa pérdida de ese capital humano que tan necesario es.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González Insúa.

Y, a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Candón.

El señor CANDÓN ADÁN

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora Moreno, y gracias por estar aquí. Yo creo que es importante, ¿no?, y es importante que el Parlamento de Andalucía creara esta comisión, la Comisión de Discapacidad, donde demos voz para todas las necesidades, las inquietudes y, sobre todo, las reivindicaciones que tengan que hacer todos los colectivos, y es importante que en esta legislatura por primera vez tenemos esta comisión, donde todos vosotros y todas ustedes pueden venir para trasladar sus inquietudes.

Yo creo que es importante, usted lo ha dicho, lo ha explicado todo perfectamente, creo que todos los que estamos aquí somos personas que estamos concienciados con el movimiento social y que hemos trabajado..., cada uno en su ámbito en determinadas épocas de su vida pues han trabajado, y muy cerca, con el tema de la discapacidad. Y yo me alegro de que, bueno, ustedes también, a través..., con el CERMI y con usted, señora Moreno, bueno, pues que hayan trasladado al presidente de la Junta de Andalucía todas estas reivindicaciones, que usted las ha apuntado y las ha explicado perfectamente, ¿no? Y que también haya trasladado la situación de doble vulnerabilidad que tiene este colectivo como consecuencia de esta crisis sanitaria del COVID-19 y la necesidad de mejorar la atención sociosanitaria y coordinación y el trabajo en red de las consejerías. Eso es muy importante.

No puede haber una cosa aislada de la discapacidad, la discapacidad es transversal. Muchas veces se nos llena la boca de la transversalidad pero la aplicamos poco, pero bueno, desde este grupo parlamentario estamos ahí para que se aplique realmente la transversalidad, que yo creo que eso es muy importante.

Y usted lo ha apuntado muy bien, ¿eh?, las necesidades en tres cuestiones claves.

La necesidad vinculada de aumentar los recursos, la accesibilidad y el empleo de las personas con discapacidad,

En un segundo lugar, reforzar la interlocución, que yo creo que es muy importante, entre el sector, tercer sector, y la Administración para analizar periódicamente los avances frente a la discapacidad y, sobre todo, a ese..., lo ha apuntado la portavoz de Vox, creo, que es el apoyo que ustedes les dan también a todos los familiares, que eso es muy importante también, porque la gente..., no todo el mundo sabe de qué van estas historias, ¿no?, y cuando las padecen pues al final se necesita ese referente y ese apoyo...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señor Candón.

El señor CANDÓN ADÁN

—Termino, señora presidenta.

... pues para que les den ustedes, bueno, esa atención que les dan, ¿no?

Y contar con las entidades en la gestión de educación, yo creo que es muy importante.

Yo —y termino, señora presidenta, de verdad— le puedo hablar de cuando estuve en la diputación provincial, que conozco..., y me imagino que usted la conocerá, Encarnación Caballero, de AESDE, de El Puerto de Santa María, con la cual tengo muy buena relación porque me conoce desde que era muy pequeñito, y esta señora con su Asociación de Disfonía Espasmódica hace una magnífica labor por dar a conocer, por los profesionales que lleva a sus jornadas, y yo he tenido la suerte de estar con ella.

Así que, simplemente, el trabajo conjunto de esta comisión, de todos los compañeros, del Grupo Parlamentario Popular, y que estamos a su disposición.

Muchas gracias, y disculpe, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Candón.

Y, para finalizar, el Grupo Socialista. Su portavoz, la señora Pérez.

Ah, que no. Perdón. Tiene la palabra la señora..., perdón, Velasco. Disculpe.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—No pasa nada.

Muy buenas tardes, Carmen. Encantada de escucharla y de volver a tenerla hoy aquí, mostrándonos cuál es la problemática de FEDER, la situación con la que os encontráis y la labor que estáis llevando a cabo. Os agradecemos desde mi grupo parlamentario vuestro trabajo, la dedicación que hacéis para lograr que las personas afectadas de enfermedades raras encuentren un lugar donde integrarse y compartir todo aquello que les preocupa, creo que es muy importante.

La verdad es que la escuchaba, escuchaba su intervención, y es muy duro tan solo intentar ponerse en la piel de estas personas o solo imaginarlo por un instante, se hace muy difícil. Por eso pienso que deben contar con todo el apoyo necesario que mejore sus vidas y también las de sus familias, que no se sientan solos ni perdidos, que la voz de la asociación se escuche y que nosotros como servidores públicos pongamos voz también a las demandas en defensa de los derechos de las personas afectadas, que en ningún momento se sientan huérfanos de esta sociedad, porque no es de justicia que sea así.

Por eso es tan importante poner presupuesto a la investigación en medicina, para avanzar, para que no se produzcan retrasos en los diagnósticos, para que podamos proporcionar mejor calidad de vida a estas personas.

Y decía avanzar, avanzar en nuestro sistema sanitario público. Estas personas tienen que seguir siendo atendidas, la situación actual es muy complicada con el COVID, complicada para todo, pero nuestro sistema sanitario tiene que ser..., tiene que estar preparado para esto y tiene que seguir atendiendo a estas personas con los tratamientos que les corresponden. Los pacientes crónicos se sienten abandonados ahora mismo ante esta situación.

Es necesario asumir el compromiso serio por parte de todos, de las administraciones, ante un tema que es tan sensible y de salud pública. Tenemos que impulsar actuaciones y programas sociales y sanitarios es-

pecíficos para las familias que viven estas situaciones, que se encuentran de buenas a primeras pues con un problema bastante grave.

Y, por supuesto, darles visibilidad, que se conozcan bien las enfermedades raras, que las conozcamos todos, que muchas veces estamos ciegos ante el desconocimiento.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Sí. Termino.

Desde nuestro grupo parlamentario, desde el Grupo Socialista, cuentan con todo nuestro apoyo, aquí estamos para ayudar, para arrimar el hombro en lo que sea necesario.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Y ahora sí, Carmen, dispones de cinco minutos.

La señora MORENO OLIVERA, REPRESENTANTE DE FEDER

—Pues muchísimas gracias a todos.

En referencia a un aspecto al que ha hecho usted alusión, muy importante, sobre la conciliación en el cuidado, que normalmente recae en la mujer, y no hay apoyo. Tenemos que renunciar a nuestra vida laboral e incluso hasta social muchas veces, y eso es algo muy importante sobre lo que se tendrían que buscar respuestas y soluciones, a la conciliación familiar.

También me gustaría informaros de la importancia de la coordinación y de la transversalidad. Desde FERMI-Andalucía —FEDER también pertenece a FERMI-Andalucía—, se puso encima de la mesa esa necesidad, la necesidad también de que todas las cosas se aborden de forma transversal. Yo formo parte de la Comisión de Educación en representación de FEDER, soy coordinadora de esa Comisión de Educación, junto a Fabián, que es mi compañero de Down Andalucía, y, bueno, se ha conseguido que se cree una..., se constituya una mesa regional de educación, donde están las tres consejerías: Educación, Sanidad y Políticas Sociales. Muy importante. Estamos muy esperanzados para, sobre todo, poner encima de la mesa las dificultades con las que nos encontramos y que esas dificultades tengan una respuesta consensuada y desde la transversalidad.

Se van a crear, que todavía no se han constituido, mesas provinciales, porque la mesa regional se encargaría, sobre todo, de aspectos de normativa, en fin, de trabajar en la normativa, y las mesas provinciales en

los casos diarios, que en el día a día del ámbito escolar, en el día a día escolar, pues también surgen dificultades que, bueno, es imprescindible abordar, ya más desde delegaciones territoriales.

Y con respecto al PAPER, que antes también lo he anunciado, pues se está actualizando: hay una nueva directora; se han creado unas líneas estratégicas para desarrollar; se ha tenido una reunión con los coordinadores de esas líneas estratégicas y estamos esperando a que se nos informe de cuál va a ser el siguiente paso, porque en una de esas líneas estratégicas estaremos el conjunto de todas las asociaciones —el movimiento asociativo— para ir sumando y construyendo juntos. Evidentemente, la importancia del movimiento asociativo es fundamental para construir y para seguir hacia adelante.

Pues nada; yo, por parte de FEDER, muchísimas gracias, y encantada de estar aquí con todos ustedes.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, Carmen. Traslade esos mensajes de cariño para todo vuestro colectivo, de esta comisión.

Pues, si les parece, señorías, despedimos a Carmen y pasamos al siguiente punto, que será..., en este caso ya no será presencial, sino telemático, que será la comparecencia de Mercedes López Pérez.

11-19/APC-001941. Comparecencia de Dña. Mercedes López Pérez, trabajadora social y doctora en la Universidad de Jaén, para que traslade su visión y propuestas respecto a la figura del asistente personal

La señora LÓPEZ PÉREZ, TRABAJADORA SOCIAL Y DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

—Sí, hola. ¿Me oyen ustedes?

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hola Mercedes.

Comparece Mercedes a petición, lo hace el Grupo Adelante Andalucía. Mercedes es trabajadora social y es doctora por la Universidad de Jaén.

Bienvenida Mercedes.

La señora LÓPEZ PÉREZ, TRABAJADORA SOCIAL Y DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

—Gracias, buenas tardes.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Dispone de quince minutos.

Adelante, tiene la palabra, Mercedes.

La señora LÓPEZ PÉREZ, TRABAJADORA SOCIAL Y DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

—Vale, muchas gracias.

Buenas tardes. Antes de comenzar, quiero decir que es un honor para mí estar hoy con ustedes, aunque sea en la distancia, y comparecer ante esta comisión.

Como acaban de decir, soy Mercedes López. Llevo muchos años investigando sobre el tema de la asistencia personal, con numerosos artículos publicados. Y espero y deseo ser capaz de transmitirles toda la importancia que tiene este recurso para la sociedad en general, y para las personas con diversidad funcional y necesidades de apoyo, en particular.

Mi intervención, yo la voy a dividir en tres partes. En la primera, les hablaré de qué es la asistencia personal. En la segunda, de qué asistencia personal se está prestando en Andalucía. Y en la última parte, quiero hablarles de cuáles son las características de la asistencia personal en España, pero concretamente en Andalucía.

Bueno, pues desde el 13 de diciembre del año 2006, fecha de aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la asistencia personal es un derecho humano reco-

nocido en su artículo 19. Y en este artículo se reconoce el derecho de estas personas a vivir en la sociedad con las mismas oportunidades de las demás. Igualmente, establece la obligación, a los Estados firmantes de dicha convención, a garantizar que estas personas puedan elegir dónde, cómo, y con quién quieren vivir. Y, para ello, este derecho obliga a los Gobiernos a establecer las políticas y medidas necesarias para conseguir una mayor autonomía e inclusión; a hacer que las instalaciones y los servicios comunitarios sean accesibles a toda la ciudadanía, y a garantizar una serie de servicios, entre los que se encuentra la asistencia personal.

Como todos sabemos, desde el año 2006, la asistencia personal es también un derecho subjetivo en nuestro país, reconocido en la «Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia», en forma de prestación comunitaria. Por tanto, la asistencia personal forma parte de nuestro ordenamiento jurídico desde hace casi quince años.

Pero, bueno, antes de continuar, creo conveniente aclarar qué es la asistencia personal. La asistencia personal, además de ser un derecho, como he dicho, de estas personas, es un servicio de apoyo formal, y regularizado mediante un contrato profesional, cuyo fin es que la persona con diversidad funcional y con necesidad de apoyo pueda realizar las tareas que por sí sola no puede llevar a cabo. Por tanto, la asistencia personal es una herramienta básica que favorece la autonomía, permitiéndoles a estas personas asumir la gestión y control de sus vidas.

En definitiva, en la asistencia personal, una persona realiza, o ayuda a realizar, las tareas cotidianas a otras, que por su diversidad funcional, por la edad, o por una enfermedad, no les es posible realizarlas por ellas mismas. Pero, según esta definición, podríamos pensar que la persona que presta la ayuda podría ser un amigo, un familiar o un voluntario. No, no es así. Entonces, ¿cuál es la diferencia que caracteriza a la asistencia personal? La diferencia básica es la existencia de un contrato. Para que exista una verdadera asistencia personal, debe establecerse una relación contractual entre la persona que realiza las tareas —la asistente personal— y la persona con necesidades de apoyo —persona con diversidad funcional—. Entonces, también alguien puede pensar que la asistencia personal es similar a la ayuda a domicilio. No, tampoco es así. En la asistencia personal, la persona beneficiaria es la que toma las decisiones: ella dispone cuándo y cómo se hacen las cosas y en qué orden se hacen. En cambio, en la ayuda a domicilio, la persona usuaria no tiene posibilidad de elección. Por tanto, la asistencia personal es también una herramienta de empoderamiento, en la que la persona usuaria deja de ser un sujeto pasivo para convertirse en dueña y protagonista de su propia vida. Esta situación, que es obvia para la mayoría de las personas, no lo es para las personas con diversidad funcional, y es un motivo de exclusión y de discriminación para este colectivo.

Ahora, en el caso de Andalucía, ¿qué asistencia personal se está prestando en la actualidad? Pues, según la información aportada por el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a fecha de 31 de diciembre del 2020, en Andalucía había tan solo trece personas que recibían la prestación económica de asistencia personal, de un total de 228.555 personas beneficiarias de alguna prestación en nuestra comunidad autónoma. Esto significa que solamente un 0,0057% del total de personas dependientes con una prestación en Andalucía reciben la prestación económica de asistencia personal. Llama mucho la atención este dato, por ejemplo, si la comparamos con los datos del País Vasco, que es la comunidad autónoma que más proporciona esta prestación, con 6.245 personas que reciben la prestación económica de asistencia personal. Entonces, viendo esos datos, está claro lo mucho que queda por hacer; los números hablan por sí solos.

También es cierto que en Andalucía hay otras formas de recibir asistencia personal, además de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal. Por ejemplo, desde marzo del año 2015, está funcionando en Andalucía la Oficina de Vida Independiente —gestionada por la Asociación Vida Independiente—; en la actualidad, presta asistencia personal a nueve personas —cinco mujeres y cuatro hombres— y, entre ellas, hay usuarios con diversidad funcional física y usuarios con diversidad funcional intelectual.

Si nos fijamos también, por otro lado, en los beneficios de la asistencia personal, son evidentes. Una vez concluido el primer año de existencia de esa Oficina de Vida Independiente, en 2016, se realizó una evaluación externa para conocer el retorno económico y social de la asistencia personal. Esta evaluación arrojó resultados excelentes. Atención, esto es muy importante, por cada euro invertido en la puesta en marcha del servicio de asistencia personal, retornaron a la sociedad 3,62 euros de beneficios sociales y económicos, es decir, casi cuadruplicaba los beneficios. Importante, tenerlo en cuenta.

También, otras entidades prestan asistencia personal en Andalucía, por ejemplo, Codisa-Predif y Aspaym. Son dos confederaciones andaluzas de personas con diversidad funcional. En el caso de Codisa-Predif, desde el año 2016, gestiona el servicio integral de asistencia personal, que ya en el año 2019 contaba con 47 personas beneficiarias repartidas por las distintas provincias de Andalucía.

La otra entidad es Aspaym, que también presta el servicio de asistencia personal desde el año 2017. Y en el año 2019 lo prestaba a 20 personas con diversidad funcional física, a través de la contratación de 10 asistentes personales de la provincia de Jaén, Málaga, Granada, Córdoba y Cádiz.

Por otro lado, y con relación a la asistencia personal que se ofrece en España, como ya he mencionado, la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, se reconoce el derecho a una prestación económica de asistencia personal a las personas en situación de dependencia. Y tiene por finalidad sufragar los gastos derivados de la contratación de una asistencia personal.

En el 2018 dentro del marco de mi tesis doctoral, realicé un estudio sobre la asistencia personal en España, y la compartí con algunos países europeos. Esos países fueron Alemania, Reino Unido y Suecia. Los datos obtenidos fueron muy llamativos. Solamente, destacar algunos. En relación a la inversión que realiza nuestro país en asistencia personal, en el año 2016, fue de 28 millones de euros. A finales de ese mismo año, tan solo 5.516 personas recibían la prestación económica de asistencia personal en toda España. Y durante el 2016 había 6.780 trabajando como asistentes personales. En cuanto al salario de estos profesionales no hay información al respecto. Solamente destacar que si la prestación económica de asistencia personal es para la contratación de una asistencia personal y la cuantía está situada entre un máximo de 830,96 y un mínimo de 300 euros mensuales, que es lo que recibe la persona beneficiaria para ese fin, entonces podemos decir que el salario de estos profesionales está entre esas dos cifras.

Actualmente, tampoco existe ninguna titulación específica para ejercer de asistente personal. Antes, en el año 2015, el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia aprobó los requisitos necesarios para trabajar como asistente personal, obligando, a partir del 31 de diciembre del año 2022, a tener un ciclo formativo de grado medio para poder ejercer de asistente personal. Aunque realmente para ser las manos y los pies de una persona con necesidades de asistencia, no es necesario tener un título académico. Sí, es necesario tener unas habilidades y unas capacidades como son: la empatía, el autocontrol, la capacidad

de improvisación, de adaptación, la confidencialidad, algunas nociones de primeros auxilios, saber de dónde viene la figura laboral, saber también las diferencias con otras profesiones, etcétera.

Algunas entidades, como Predif plena inclusión y Aspadif, realizan cursos de formación de 50 horas para asistentes personales, que consiste básicamente en acciones sobre la filosofía de vida independiente, de dónde viene la asistencia personal, el origen de la asistencia personal, habilidades sociales, movilización de personas, primeros auxilios, técnicas de comunicación, etcétera.

Bueno, para ajustarme al tiempo que dispongo para esta intervención, no puedo hablarles de todo lo que me gustaría. Solo decirles que, a partir de la investigación [...] en estos cuatro países, España, Alemania, Reino Unido y Suecia, quiero darles algunos datos significativos que obtuve en ese estudio. Por ejemplo, si nos fijamos en la inversión que hicieron los diferentes Estados, la inversión que hacen en asistencia personal...

¿Me están oyendo? Vale, es que se me ha ido la imagen. Disculpen. Bueno, pues si atendemos a la inversión que hace el Estado en asistencia personal, pues, solamente señalar que, por ejemplo, Suecia invirtió más de tres mil millones de euros en asistencia personal; el Reino Unido, casi 2.000 millones de euros; Alemania invirtió casi 18.000 millones de euros, y España invirtió 28 millones.

En cuanto al número de personas que reciben la asistencia personal: en Suecia, eran casi 20.000 personas; en el Reino Unido, 72.000; en Alemania, algo más de 900.000 personas, y en España, tan solo 5.519 personas.

En cuanto al asistente personal, es decir, personas que trabajan, y son numerosos puestos de trabajo, pues, en Suecia había casi 90.000 asistentes personales; en el Reino Unido, algo más de 151.000; en Alemania, 356.000 asistentes personales, frente a España, que eran tan solo 6.700 personas [...] trabajaban como asistente personal.

Y, para terminar esta primera parte, decir que, en España, y concretamente en Andalucía, el gasto público en asistencia personal es irrisorio. Además, el aspecto de la crisis de estos años, la implementación de la asistencia personal han provocado una escasa inversión en autonomía personal.

También, la asistencia personal no se aprovecha como fuente de empleo, ya que la idea que aún prevalece sobre los cuidados de la persona dependiente sigue anclado en un sistema asistencialista, que, junto a la falta de interés por parte de las autoridades para poner en práctica la asistencia personal, hace que se desaproveche la oportunidad de crear miles de empleos.

Y, por último, también existe un desamparo jurídico, laboral y profesional de los asistentes personales.

Pues, pedir muchas gracias por su atención, y espero atentamente sus comentarios, sugerencias o preguntas.

Bueno, creo que me he ajustado al tiempo exactamente, ¿no?

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora López.

Turno de cada uno de los grupos. Comenzamos de menor a mayor, por el grupo, además, proponente de esta comparecencia.

El señor Fernández, que dispone de dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Mercedes, muchísimas gracias por venir. Muchísimas gracias, aunque no sea de forma física, pero sí por comparecer ante la Comisión de Discapacidad.

Teníamos muchísimas ganas de escuchar tu doctorado, tus estudios, tu análisis sobre la situación, y ha sido de lo más constructiva, para que nos hagamos una situación de lugar de cómo se encuentra esta figura, no solamente en España sino concretamente en Andalucía. Una figura que, como bien han dicho, es un derecho que viene recogido en la legislación, que facilita principalmente y que ayuda a conseguir la autonomía de todas las personas, convirtiéndose en una herramienta básica para que todas las personas tengan esa posibilidad de ser autónomas y puedan, como bien has dicho, empoderarse y ser dueñas de su propia vida, tengan diversidad funcional física o intelectual.

Los datos que ha arrojado en cuanto a la dotación presupuestaria de los diferentes países hablan por sí solos; es decir, nos encontramos con la dotación económica que has contemplado respecto al Reino Unido o Alemania, que repercute en las personas beneficiarias y en las personas que trabajan en el sector, pues la verdad es que clama por sí sola. Entonces, eso se tiene que revertir. Y, desde aquí, desde Andalucía, pues evidentemente tendremos que poner pie en pared para invertir esta situación y para que haya una dotación económica mayor, para que haya más personas trabajando en este sector, y sobre todo, lo más importante, para que las personas que necesitan y demandan la figura del asistente personal se sientan beneficiadas por este servicio.

Has empezado hablando diciendo que es un honor poder participar en el Parlamento, en esta comisión, y quiero decirte que el honor ha sido nuestro, por escuchar tu visión, por escuchar ese exhaustivo análisis que has hecho al respecto, y sobre todo por arrojarnos luz en una figura que tiene muchísima importancia y por la que debemos trabajar.

Muchas gracias, Mercedes.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox interviene su portavoz, la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mercedes, muchísimas gracias por su comparecencia, aunque sea telemática, pero muchísimas gracias.

Permítame que, antes de decir mi comentario, yo quiero realzar su persona, su persona como ejemplo de superación y tenacidad. Usted ha demostrado tener lo que usted siempre dice y afirma, Mercedes, ganas e ilusión.

Muchísimas gracias por su labor en la investigación sobre el primer movimiento social protagonizado por las propias personas con diversidad funcional, y sus propuestas, hoy aquí presentes, respecto a la figura del asistente personal.

En Vox tomamos nota de todo lo que nos ha hecho llegar sobre la asistencia personal, Mercedes, que además de ser un derecho —como usted acaba de decir—, es también un deber de nuestra sociedad ayudar a las personas que necesitan este servicio, porque es una herramienta para poder valerse por sí mismas y, por ende, ser más libres.

Mercedes, muchísimas gracias. Y sea usted siempre bienvenida.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, su portavoz, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por la exposición que usted ha hecho. Claro, teniendo una tesis doctoral sobre la materia, la verdad es que nos ha situado a todas las personas que estamos aquí en la importancia del asistente personal.

Yo me quedo con varias cosas de las que usted dicho. Primero, la diferencia, ¿no?, que existe entre España y otros países de Europa en cuanto a poner en valor esa figura del asistente personal.

Luego, por otra parte, que de cada euro invertido revierte en 3,62; o sea, quiero decir que está cuantificado, y además se sabe que es posible y que sería una herramienta importante para las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Luego, la importancia —como usted también dice— de empoderar a la persona. Desde que nacemos está claro que lo que queremos es ser personas independientes y libres, y queremos desarrollarnos en esa libertad, y por tanto creo que el asistente personal es una figura a la que hay que poner en valor.

Nos queda mucho, nos queda mucho por hacer y nos queda mucho por avanzar, y está claro que, desde el impulso a los gobiernos, somos nosotros los que tenemos la obligación, de la mano de ustedes, que son los que realmente saben y nos ponen en contexto en este tipo de recursos que se necesitan, los que nos tienen que ayudar a que las cosas vayan en el sentido que ustedes necesitan.

Decía usted también que no existe titulación como tal, pero que tampoco es necesaria. Y, efectivamente, como usted decía, hay que tener una serie de habilidades sociales, como es la empatía, el tener esa figura y tener esas habilidades sociales, que son las que se necesitan, pero que también le daban importancia a la cantidad de puestos de trabajo que se pueden generar con el asistente personal.

Yo, desde luego, le agradezco muchísimo, como le he dicho al comienzo de la intervención, esa clase magistral que usted nos ha dado. Y, desde luego, por la parte que a mí me corresponde, mi Grupo Parlamentario Ciudadanos tendrá muy en cuenta toda esta exposición, porque creo que es un derecho y que además tenemos la obligación de ponerlo en el centro de esas decisiones que tomamos.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, Mercedes, pues la verdad que hemos visto cómo nos ha..., creo que nos ha ilustrado de una manera ejemplar, dentro del tiempo del que disponía, de esos conocimientos que sé que posee, que he tenido oportunidad de leerlos en algún momento y que hoy yo creo que a todos nos ha quedado claro que el estudio, que el trabajo y que el esfuerzo que ha realizado, superando sin duda muchísimos límites, no solamente repercuten —y es algo importante— en tu propio bienestar, sino también en el resto de los ciudadanos.

Tomamos nota, sin duda, aquí, en el Parlamento, de todo lo que nos has trasladado. Fundamentalmente, esa diferencia, esa lejanía, entre lo que desde España o desde Andalucía se está haciendo con respecto a la asistencia personal y lo que están haciendo otros países de nuestro entorno. Eso es algo que tenemos que ir corrigiendo. Y, lógicamente, esa inversión, esa diferencia bestial de inversión entre estos países y España en cuanto a la asistencia de estas personas, es algo que no podemos, evidentemente, seguir tolerando, porque —lo has puesto de manifiesto— esta es una herramienta de empoderamiento. Si queremos que todos tengamos la oportunidad de ser autónomos, tenemos que poner las herramientas que lo hagan posible. Y eso pasa, evidentemente, no solamente, pero también, por el ámbito presupuestario, pero por implantar una cultura que permita, como tú lo decías, y lo has dicho bien, ¿no?, esa situación contractual en la que se establece una relación que va mucho más allá que una mera o una simple asistencia.

De nuevo te doy la enhorabuena como jienense, y además hoy hago público ese íntimo orgullo que sentimos de los logros que tú personalmente has cosechado, y, como decía antes, que esos logros también repercutan en el resto de la sociedad.

Muchas gracias, Mercedes.

Gracias, señor presidente.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Muchas gracias.

Y para finalizar el turno de intervenciones de los portavoces, por el Grupo Socialista, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias.

Muy buenas tardes.

Gracias, Mercedes, por la exposición que, desde luego, es una figura especialmente compleja la figura del asistente personal. Pero me quedo con una palabra, que es empoderamiento, que, efectivamente, es la que permite a las personas tomar el ritmo de su propia vida y sus propias decisiones. Eso es algo precioso, pero también es verdad que es algo muy complejo cuando, por medio, hay un contrato laboral, hay una prestación económica, hay unos requisitos, hay un servicio que hay que prestar.

Es verdad que la Ley de Dependencia planteaba este recurso como una prestación económica, y tal vez ese haya sido uno de los fallos por considerar que la prestación económica ha sido subsidiaria de las prestaciones de servicios, que han estado mucho más reguladas y por lo tanto muchas más personas atendidas. Pero también es verdad que esta última reunión del Consejo Territorial de Dependencia, hace muy poquitos días, determinaba y ponía encima la mesa el propio Ministerio la necesidad de acometer esta figura como un servicio de gestión indirecta, lo cual la pondría al mismo nivel de los servicios residenciales o de los centros de día o de la ayuda a domicilio, y no simplemente como una prestación económica por cuidados. Este cambio jurídico puede ser fundamental para dar una respuesta jurídica, insisto, a esa necesidad social que bien has definido y que bien has comparado. Por lo tanto, estamos expectantes a esa nueva figura, nuevo cambio en la figura, desde el Gobierno de España. Estamos también reivindicando, y bueno, hay un compromiso encima de la mesa, desde hace dos años, del Gobierno de Andalucía de hacer un decreto de impulso para complementar las prestaciones económicas con fondos propios de la Junta, para que, efectivamente, sean prestaciones lo suficientemente importantes como para que esos contratos laborales sean contratos de calidad y no sean contratos de segundo nivel. Y, por lo tanto, esperemos que en los próximos meses sean meses muy importantes para el desarrollo de esta importantísima figura en Andalucía y en España. Así que estamos ilusionados en esos dos cambios, pero vamos a estar también muy vigilantes en el cumplimiento de los compromisos, tanto del Gobierno central como del Gobierno andaluz. Así que nada más, muchísimas gracias por tu exposición. Y, desde luego, importantísima figura, que estamos todo el mundo esperando, porque no solamente es una figura de asistencia, o de prestación...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... sino que es una forma, también, de vida y una forma de sentir ese empoderamiento, esa autonomía. Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues a continuación, Mercedes, tienes de nuevo la palabra.

La señora LÓPEZ PÉREZ, TRABAJADORA SOCIAL Y DOCTORA EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

—Muchísimas gracias por sus palabras.

Yo quiero terminar mi intervención destacando algunas características de la asistencia personal, bueno, en España, pero particularmente en Andalucía. Por ejemplo, existe una falta de información sobre todo lo relacionado con la asistencia personal; hay un desconocimiento general de lo que es la asistencia personal por parte de las propias personas con diversidad funcional, de los servicios sociales, de las Administraciones públicas, de la sociedad en general. Hay un limitado acceso a la asistencia personal: la mayoría de las personas con diversidad funcional que tienen derecho a recibirla, no la recibe. La mayoría de las personas beneficiarias de la asistencia personal tienen una diversidad funcional grave o muy grave. Una de las cosas a destacar, que a mí me llamó la atención, también en el estudio, es que hay una gran proporción de personas beneficiarias de asistencia personal que tienen estudios universitarios.

Los puntos fuertes de la asistencia personal son la mejora de la autonomía personal, la mejora de la autoestima, de las relaciones sociales, del empoderamiento y de la autogestión. Los puntos susceptibles de mejora son las escasas cuantías económicas, el insuficiente número de horas de asistencia y la falta de recursos para satisfacer las demandas. También destacar que la precariedad laboral es una característica principal de la figura laboral del asistente personal. Por otro lado, la falta de compromiso político y el desconocimiento de esta figura laboral son los dos motivos fundamentales para que no se haya aprobado aún un convenio específico que regule esta profesión. El perfil de estos profesionales es mayoritariamente femenino, estudiantes y/o inmigrantes. Y también destacar que es una profesión transitoria, debido a la precariedad laboral, al estrés y a la presión.

Y, por último, quiero subrayar que la asistencia personal, además de ser un derecho de las personas con diversidad funcional reconocido en nuestro ordenamiento jurídico, también es una herramienta de empoderamiento, que hace que estas personas dejen de ser sujetos pasivos para convertirse en ciudadanos activos, que trabajan, que estudian, que disfrutan de su tiempo de ocio; en definitiva, que tengan una vida normalizada, como cualquier otra persona o como la tenemos nosotros. ¿Y qué significa eso para la sociedad? Significa que consumen; que, al ser sujetos activos, consumen, que pagan impuestos —ya sea a través del IVA o del IRPF— y, por tanto, la asistencia personal es un motor que activa de la economía. Además, la asistencia personal, como hemos visto en otros países de nuestro entorno, es un yacimiento de empleo; a través de ella se pueden crear miles de empleo. Pero, para ello, hay que legislar sobre la asistencia personal y hay que regular la figura del asistente personal. Y, por supuesto, también es necesario proveerla de un presupuesto económico para poder desarrollarla.

Muchas gracias por su atención, y espero que les haya servido para algo mi intervención.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Mercedes, por tu trabajo, por tu esfuerzo, por tu empeño. Y un saludo muy afectuoso de esta comisión.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 325

XI LEGISLATURA

2 de febrero de 2021

La señora LÓPEZ PÉREZ, TRABAJADORA SOCIAL Y DOCTORA EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

—Gracias a ustedes.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, si les parece, pasamos a la siguiente comparecencia. Despedimos a Mercedes.

11-20/APC-002075. Comparecencia de una persona representante de la entidad Asociación PAIDEIA Profesional de Pedagogos y Pedagogas de Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual de la Asociación PAIDEIA Profesional de Pedagogos y Pedagogas de Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El siguiente compareciente, a petición del Grupo Socialista, es la Asociación PAIDEIA, que es la Asociación Profesional de Pedagogos y Pedagogas de Andalucía.

Vamos a esperar que se establezca la conexión. Bueno, pues mientras llega la conexión... Yo creo que están ahí ya; está su presidenta, la presidenta de la Asociación PAIDEIA, Marian Jiménez, que va a compartir su exposición con Noemí Gracia Torres, que es especialista en atención temprana. Y también asiste, como oyente, a esta comparecencia Esther Galicia, que es la tesorera de la asociación.

Pues, Marian, tienes la palabra. Quince minutos.

La señora JIMÉNEZ OCAÑA, PRESIDENTA DE PAIDEIA

—De acuerdo.

Pues nada, buenas tardes a toda la comisión. Ante todo, quiero dar las gracias al Grupo Parlamentario Socialista por brindarnos la oportunidad de comparecer ante esta Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía.

La Asociación PAIDEIA es una asociación que representa a los pedagogos, las pedagogas, los psicopedagogos y psicopedagogas de Andalucía, y tiene como objetivo principal dar visibilidad a los diferentes y diversos perfiles que pueden ejercer los profesionales de estos sectores, además de reivindicar el lugar que deben ocupar, dado que tenemos muchas situaciones donde nuestra labor es o excluida o rechazada. En este caso, hemos solicitado la comparecencia ante esta comisión porque llevamos muchos años luchando por no ser apartados de los centros de atención temprana, donde consideramos que desarrollamos una labor esencial en la prevención e intervención de distintas alteraciones del desarrollo. Para ello daré la palabra a mi compañera Noemí, que es la representante especializada en atención temprana, quien realizará la defensa de esta situación.

La señora GRACIA TORRES, ESPECIALISTA EN ATENCIÓN TEMPRANA DE PAIDEIA

—Buenas tardes.

Mi nombre es Noemí Gracia, como bien ha indicado la compañera. Yo soy pedagoga; estoy especializada también en psicopedagogía y en atención temprana. Y para contextualizar un poco la situación, vamos a remontarnos un poco al *Libro blanco de la atención temprana*, que solicitó el Patronato..., el Real Patronato de Atención a la Discapacidad, en el año 2000, y a distintos informes en materia de atención temprana del marco europeo, tanto de la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial como otros informes. Todos ellos definen la atención temprana en sí como un conjunto de intervenciones que van dirigidas a la po-

blación infantil de cero a seis años, tanto a ellos como a la familia y a su entorno, y que tiene como principal objetivo dar respuesta, tan pronto como sea posible, a necesidades que puedan surgir, transitorias o permanentes, por presentar los niños alteraciones en el desarrollo o porque haya posibilidad de que se desarrolle esa alteración. Las intervenciones que se llevan a cabo con estos menores hay que [...] en la globalidad del niño. Son intervenciones integrales en las que hay que hacer una intervención planificada por un equipo, que tiene que ser tanto interdisciplinar como transdisciplinar.

En un comienzo, los centros de atención temprana eran centros de estimulación precoz. Esos centros llevaban una intervención con el menor de una forma puntual. Y esto dificultaba la generalización de lo que se realizaba dentro de las sesiones. Si nosotros nos ponemos en situación y vemos que en una sesión, dentro de una habitación cerrada, llevamos a cabo una intervención puntual, de 45 minutos, que no llevamos a una generalización en la calle o en la vida diaria, se queda absorta y no tiene continuidad.

Entonces, en los actuales centros de atención temprana, desde hace mucho tiempo, la intervención no se realiza siempre en exclusividad con el niño, se realizan sesiones también con otros niños a la vez, de forma grupal, donde se trabajan habilidades sociales, esperas de turno, conductas disruptivas, también se hacen sesiones donde está la familia dentro. E incluso las principales corrientes actuales abogan por que la intervención se centre en el contexto familiar, donde ya muchísimos centros llevan a cabo la intervención, dentro de los propios hogares de los menores. Se realizan también reuniones con profesorado, que atiende a estos niños, porque hablamos de una población de cero a seis, que se escolariza en escuelas infantiles de primer grado o incluso ya en los centros de educación infantil y primaria. Se realizan reuniones prescriptivas con los servicios de orientación educativa para ese traspaso de información con los profesionales de la educación.

Y cuando el menor también es atendido por otros profesionales, aunque sea a nivel privado, también hay una coordinación, para que la intervención siempre se dirija dentro de la misma dirección y no se produzca un conflicto a la hora de intervenir. Con la familia, la intervención que realizamos quizás es un poco más integral. Porque imagínense que acaban de ser padres, si la historia que nos han contado a todos de cómo vamos a ser padres, pues, de repente no es la misma, ¿no? Entonces, hablamos de familias que se encuentran, que se ha roto con el ideal de maternidad que nos venden, y que necesitamos realizar un acompañamiento. Entonces, el principio es que no podemos olvidar que lo mejor para el menor siempre va a ser que sus padres se encuentren bien. Entonces, esto también forma parte de la labor que se realiza en los centros. No hacemos terapia psicológica, pero sí damos pautas, asesoramos, guiamos el principio de parentalidad positiva, empoderamos para que sean los mejores padres posibles para sus hijos — y eso no es poco—. Además, pues también necesitamos darles pautas de trabajo, porque, como decía anteriormente, una intervención que se realiza durante unas sesiones que se llevan a cabo en 45 minutos, una o dos veces por semana aproximadamente, que es la frecuencia, necesita de una continuidad. Esa continuidad se realiza a través de los padres, se les dan pautas. Y ellos las generalizan cuando van en el coche, salen al parque, van a hacer la compra, etcétera.

Entonces bueno, a veces tenemos que ayudarles también, porque sea necesario pedir algún tipo de ayuda, o cuando van por primera vez a un centro base para que le reconozcan una discapacidad a su hijo. Estamos hablando de una situación bastante dura para sus familias. E incluso, también estamos ahí, cuando hay que orientarlos, porque les tenemos que soltar de la mano. Y abandonan los centros cuando tienen seis

años. Y necesitan algún tipo de orientación para continuar cuando acaban, en los casos en los que es necesario. Entonces, como ven, a nivel general, el trabajo que se realiza en los centros de atención temprana es bastante duro tanto desde el lado del terapeuta como desde el otro lado —eso lo digo por experiencia—.

En este libro blanco de atención temprana, que le comentaba, que es donde se sientan las bases de la intervención, se habla siempre de equipo psicopedagógico. Y hablamos que la base de la atención temprana es siempre la prevención. Entonces bueno, a nivel administrativo, los equipos de atención temprana en cada comunidad autónoma dependen de una consejería diferente. No hay un establecimiento, a nivel estatal, de la consejería de la que deben depender. Entonces, en algunos casos depende de Salud, como ocurre aquí, en Salud y Familias; en otros casos, de Educación o de Servicios Sociales. Esto ha marcado que el perfil en Andalucía se haya centrado, desde hace un tiempo, al depender de Salud y Familias, en el perfil del psicólogo clínico. Pero realmente esto no sustenta la base de la atención temprana, donde los profesionales de la pedagogía y de la psicopedagogía, de forma colaborativa junto a los psicólogos, son los que principalmente llevan el peso de los centros de atención temprana prácticamente en la totalidad del territorio español.

Entonces, nuestra comunidad, al considerarse que funciona a partir de la Consejería de Sanidad, reconocen como figuras base para intervenir: el psicólogo, el fisioterapeuta y el logopeda. Siempre, los equipos tienen que estar formados por esas tres figuras profesionales. En comunidades como Murcia o como Madrid, sí formamos parte de los equipos. Y realmente somos los que los dirigimos.

En la propia página web de la Consejería de Salud y Familias, reconoce a estas tres figuras base como el equipo fundamental de trabajo, pero la orden de 13 de diciembre de 2016, que es la que regula los equipos de atención temprana, aparte de estas tres figuras profesionales, también indica: «ante la necesidad de que los centros necesiten otros terapeutas para ajustarse a las necesidades del perfil de la población infantil que atiende, se podrán contratar tantos profesionales como sean necesarios de las disciplinas correspondientes siempre que tengan formación en atención temprana».

A día de hoy, los profesionales de la pedagogía y de la psicopedagogía hemos ido trabajando en los centros de atención temprana desde su instauración, aquí, desde los años noventa. Pero desde que salió esta orden, en 2016, hemos sido progresivamente expulsados de los centros, produciéndose incluso despidos, para recoger lo que viene en esta orden. Entonces, mientras no sea una de esas tres figuras base, no podemos realizar nuestro trabajo. Es un poco contradictorio que las bases de la atención temprana recoja que los equipos tengan que ser tanto «inter» como transdisciplinar, y aquí se haya olvidado un poco, cerrando las puertas a que los equipos puedan ser altamente cualificados, como en otros sitios.

Los principios de la atención temprana siempre han entendido que los equipos son algo así como ponerle el Avecrem al caldo, digamos, a nivel vulgar, «¿cueces o enriqueces?». Si lo que queremos es enriquecer, lo mejor para los menores es que los equipos, una vez que tenga ese equipo base, puedan contar con otros profesionales, que es donde nosotros reclamamos nuestro lugar, que se nos ha quitado. Que los profesionales de la pedagogía y de la psicopedagogía, al igual que otras profesiones, como ocurre con trabajadores sociales o terapeutas ocupacionales, puedan formar parte de los equipos si la población de ese centro lo necesita.

Por ponerles un ejemplo, les hablo de mí en primera persona. Como he comentado antes: formación en pedagogía, en psicopedagogía, y especializada en atención temprana, con un año y medio de experiencia en los centros, antes de esta normativa. En 2018, se solicita mi contratación y se deniega por considerar que

el pedagogo es un perfil completamente educativo. Entonces bueno, en esas sesiones que se llevan en los centros, se trabajan habilidades sociales, rutinas, todo lo que he enumerado anteriormente. Entonces bueno, realmente en este caso no importaba la experiencia ni la cualificación, ni lo que ponía la propia orden, porque realmente el centro necesitaba cubrir una plaza con la figura del profesional de la pedagogía.

En este caso, bueno pues, niños que nos encontramos por desgracia en muchas poblaciones, que los padres no les dan una intervención como debe ser. Les dan de comer, los asean y los duermen; pero no les hablan, no juegan con ellos. Niños que se pasan puestos en una trona todo el día, y que eso les está originando una alteración en su desarrollo, por ponerles un ejemplo cualquiera. Pero, en este caso, aunque nosotros seamos una figura que podemos dar respuesta a las necesidades de estos menores, no se nos considera para la contratación. Y de hecho, se le indica a este centro en concreto, y así me consta para otros centros, que pueden duplicar tanto psicólogos, logopedas y fisioterapeutas como consideren necesarios, pero en ningún caso cualquier otra figura profesional.

Además, los quipos de atención temprana, aparte de ser indispensable que estén formados por otros profesionales, nosotros, como pedagogos y pedagogas, defendemos que no somos una figura puramente educativa. Que si se entiende realmente la figura de un pedagogo, cualquiera puede saber que estamos presentes en el mundo de la empresa; que estamos formando parte de los equipos de recursos humanos, en formación no reglada, en colegios e institutos, en servicios a la comunidad, e incluso durante la formación en los másteres de atención temprana de toda la comunidad andaluza —que hemos realizado un barrido para ello—, se le permita acceso, tanto a nuestra figura profesional de la pedagogía, como de la psicopedagogía, como a otros ámbitos relacionados, como comentaba anteriormente. Porque se considera, y así se refleja en una reevaluación de los profesionales de la atención temprana que se realizó en 2017, que está publicado en la página del [...], de los profesionales a nivel estatal de la atención temprana, que mientras hayamos cumplido el requisito de esas formaciones base y nos hayamos especializado en atención temprana podemos tener acceso a los centros, ¿no?

Aparte, también se llevan a cabo diagnósticos porque, bueno, estamos hablando de una población que puede desarrollar esos trastornos en el desarrollo, y esos diagnósticos se indica que han de ser no solo clínicos sino que tienen que ser también pedagógicos y biomédicos, que siempre los profesionales de los equipos base realizan un primer diagnóstico donde se incluyen los requisitos o señales de alarma que haya considerado el pediatra que lo deriva.

La página de la Asociación Interprofesional de Atención Temprana de aquí, de Andalucía, recoge algunos aspectos relacionados con el trabajo que se desarrolla en los centros de atención temprana, incluso en relación con el ámbito educativo, ¿no?, con unas funciones a nivel preventivo y compensatorio, de tanta población que tenemos que atender aquí por riesgo sociocultural o porque, bueno, la propia intervención que realizamos cumple los principios de atención a la diversidad.

Entonces, bueno, no se nos permite trabajar en los centros, realmente no existe un motivo de peso, porque realizamos un trabajo igual de importante que el resto de profesionales que conforman los equipos. Y consideramos que no importa la consejería de la que dependa, se puede trabajar en colaboración. Lo que nosotros reivindicamos es que se nos dé la posibilidad de acceder siempre que los centros lo requieran. Tanto los datos como la experiencia y la bibliografía refuerzan la defensa que nosotros hacemos del lugar que debe-

mos ocupar. Además, el trabajo que se realiza de atención temprana es a través del juego como un método de trabajo en el que los niños fomentan su desarrollo y respetan los ritmos naturales.

Por todo ello, y ya para concluir, si Andalucía quiere seguir siendo pionera, como lo es, en normativa en altas capacidades, en normativa de atención a la diversidad, de diversidad funcional, es necesario que dé un paso al frente y que no se quede atrás, que incluya en la ley de atención temprana la intervención integral de equipos altamente cualificados, que dan respuesta a las necesidades de los menores con diversidad funcional, con discapacidad o con riesgo de padecerla, que además ofrece todos los recursos que tiene en la mano la Junta para hacerlo posible, creando unas unidades de atención temprana que realmente engloben no solo el equipo base actual, sino el poder enriquecedor del Avecrem, que hablábamos antes.

Y, sin más, simplemente, hemos solicitado esta comparecencia porque queremos reivindicar el lugar que merecemos en la nueva ley de atención temprana.

Muchas gracias por su atención. Y gracias por haberme dado voz ante esta comisión.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias por esa clara exposición, por atenerse al tiempo.

Es ahora el turno de los diferentes grupos, comenzando de menor a mayor.

Comenzamos por el portavoz del Grupo Adelante Andalucía, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Muchísimas gracias por vuestra comparecencia, por mostrarnos la problemática que ocurre respecto a vuestra figura y respecto a los centros de atención infantil temprana.

Coincido plenamente en lo que habéis dicho, que la intervención con los niños y con las niñas tiene que ser totalmente integral y no solamente abordar desde una consejería, solamente desde Salud, sino que Educación y también Igualdad y Políticas Sociales tienen que estar muy presentes en todas y cada una de las actuaciones que se lleven a cabo, no solamente con los más pequeños sino también con sus familias y con su entorno, porque eso es vital para corroborar lo que habéis comentado. Es decir, no solamente se tiene que hacer una actuación dentro de los centros, sino que esas intervenciones se tienen que hacer mucho más amplias y se tienen que complementar con el ámbito educativo y con el ámbito familiar, para que no solamente se puedan dar y se puedan realizar en esos ámbitos sino para que haya una evaluación continua y para que el niño o la niña pueda seguir su pleno desarrollo.

Una cosa que siempre me ha llamado muchísimo la atención es que parece que la Administración entiende que los niños y las niñas que van a los centros de atención infantil temprana a los seis años ya, pum, están totalmente desarrollados y no necesitan más refuerzo ni más atención ni más intervenciones, porque ya dan por hecho que en el ámbito educativo van a encontrarse toda la oferta, o todas las necesidades van a estar cubiertas desde el ámbito educativo. Pero la realidad nos choca contra la pared y nos dice que muchas

familias no tienen la posibilidad de dar continuidad a esas intervenciones porque en los centros educativos no existen los recursos adecuados o porque no tienen los recursos económicos esas familias para hacerlo a través del ámbito privado. Por tanto, la Administración tiene que garantizar que después de los seis años tiene que haber una continuidad en esas intervenciones que no sean contraproducentes con todo lo que se ha trabajado anteriormente.

Evidentemente, la Administración debe corregir lo que habéis dicho, porque todos los profesionales y todas las profesionales son bienvenidos para incidir sobre los niños y las niñas, porque es muy importante que cualquier ámbito que se pueda desarrollar dentro de la atención infantil temprana se pueda utilizar.

Por lo tanto... Y aquí ya os emplazo al próximo trabajo que se va a desarrollar en el Parlamento, como bien sabéis, se va a desarrollar la Ley de infancia y de adolescencia, donde se habla también específicamente de los centros de atención infantil temprana y de...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Ya voy terminando, señora presidenta. Perdona, es que no he puesto el cronómetro y me he perdido ya de tiempo.

Y se habla de forma específica sobre las actuaciones. Y es muy importante que se aborde, como he dicho anteriormente, desde tres consejerías diferentes: Salud, Educación y Servicios Sociales tienen que trabajar a una y dar todos los recursos necesarios para no solamente actuar hasta los seis años sino para ampliar ese umbral.

Y, evidentemente, vuestra figura en todo ello es esencial.

Perdone, señora presidenta. Y muchísimas gracias por vuestra intervención.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, portavoz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias a todas vosotras y bienvenidas.

Muchísimas gracias también por vuestra asistencia y por continuar esa gran labor que desempeñáis de un modo u otro para mejorar la integración en la sociedad de aquellas personas que poseen un trastorno o una condición personal y necesitan el apoyo y la ayuda de la pedagogía y, en este caso, en la atención temprana.

Y aquí quiero también hacer referencia a lo que ha dicho el compañero de Adelante Andalucía, que el Grupo Parlamentario Vox, en la última comisión que tuvimos antes del descanso navideño, pues también propusimos que la atención temprana no terminara a los seis años, y nosotros propusimos en aquella intervención que como mínimo hasta 12 años, porque lo creemos muy necesario.

Su función es más que necesaria para ayudar a este gran colectivo que forman nuestros pequeños y que sufren la ignorancia y el abandono del Gobierno actual. Esperamos que el anuncio que hacen en su página web... Y yo como parlamentaria malagueña les voy a preguntar que si han llevado a cabo esa apertura de un gabinete multidisciplinar que anunciaban en Arroyo de la Miel, a pesar de este tiempo tan complicado que tenemos y las múltiples dificultades que representa esta pandemia. Yo estaría muy agradecida si me contestaran esta pregunta.

Bueno, vuestro gabinete es multidisciplinar, es la esperanza..., eso que lo sepáis, es la esperanza de muchas personas de muchas personas para compartir la ilusión de emprender un proyecto de adaptación y de orientación ante la nueva situación que se les presenta a muchos padres.

Muchísimas gracias por vuestra labor.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

Por el Grupo Ciudadanos, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Y muchísimas gracias por la exposición que habéis hecho en esta Comisión de Discapacidad.

Efectivamente, cuánto ha llovido desde esos centros de estimulación precoz hasta los centros de atención temprana, ¿no?, y cuánto bien se hace cuando se acompaña también, se asesora a todos esos padres y madres que llegan pidiendo de alguna forma esa ayuda coordinada que se necesita.

Desde luego, no puedo estar más de acuerdo con usted —y, además, lo conozco y lo conozco en primera persona, sé de lo que estoy hablando— en que es necesaria esa intervención integral en los niños y niñas de cero a seis años, y yo diría que mucho más. Porque, efectivamente, antes decía el compañero que parece que a los seis años como que todas las patologías o todas las necesidades desaparecen. Yo iría mucho más allá, parece como que es que entran en la gruta de la Virgen de Lourdes y salen todos curados, y no es así, necesitan ese acompañamiento y necesitan ese asesoramiento.

Y, efectivamente, los padres y madres cuando nos acercamos..., yo, en mi caso, era a un centro de estimulación precoz, nos acercamos a ese centro, podemos comprobar cuán necesarias son esas intervenciones integrales, no solamente del logopeda, el fisioterapeuta o los psicólogos, sino también de los pedagogos o de los psicopedagogos, porque, efectivamente, en esas edades tempranas es cuando los niños desarrollan, o pueden desarrollar esas capacidades. Y, como dicen ustedes, todos parten desde un mis-

mo punto. Y todos aquellos que tienen una necesidad, o unas necesidades educativas especiales, se van apartando de ese centro, y lo que queremos es que siempre vayan lo más cerca posible. Entonces, creo que esa figura es importante.

Tenemos ahora también un momento, que yo creo que es crucial, con esa ley de infancia, en la que tendremos que dar un impulso y, además, esa figura, ponerla en alza. Porque, efectivamente, los centros de atención temprana tienen que servirnos..., o tienen que servir a la sociedad para que demos unas mayores y mejores oportunidades. Así que muchísimas gracias por esa exposición. Y, desde luego, desde Ciudadanos, tienen ustedes todo nuestro reconocimiento, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos.

Muchas gracias, especialmente, a la representante de la asociación PAIDEIA, que está ahí esta tarde..., aquí, con nosotros, telemáticamente, pero, sobre todo, trasladando el trabajo que venís realizando y las propuestas que habéis dejado encima de la mesa.

Por ello, muchas gracias a vosotras y a vosotros, en particular, y a todos los pedagogos y equipos psicopedagógicos —como habéis destacado—, por la labor que venís realizando en los centros educativos durante muchos años; una labor basada, como bien ha quedado latente en vuestra exposición, en la transmisión de valores y saberes. Y hablabais de una palabra, que es clave en cualquier aspecto: siempre os referíais a «equipos», porque gracias a los equipos se logra ese enriquecimiento que con esa anécdota explicabais.

Por nuestra parte, desde nuestro grupo parlamentario, somos firmes convencidos de que la educación es clave para el desarrollo de toda sociedad. Por eso, vuestra labor, que hacéis en atención temprana —sobre todo, en el ámbito educativo, como habéis reflejado— es muy de poner en valor.

Como siempre decimos a todos los colectivos —y, en particular, esta tarde, que lo estamos trabajando con PAIDEIA—, tendemos nuestra colaboración, mostramos nuestra disposición para continuar con esta conversación, con este trabajo, para lograr que esas propuestas que habéis indicado vean la luz, y que esa transversalidad continúe su crecimiento, porque, en definitiva, los beneficiados seréis los profesionales, serán las familias, pero, sobre todo, serán los niños y niñas que precisan de una atención temprana, que es, a fin de cuentas, el objetivo de todos los que estamos aquí, por mejorar. Así que muchas gracias, como decíais, y reiterar esa disposición de nuestro grupo; el Grupo Popular.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por último, por el Grupo Socialista, el señor Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Tengo hasta música para la intervención.

[*Rumores.*]

No pasa nada. Da igual, no pasa nada.

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, Marian, Noemí y Ester, muchas gracias por la aportación y por comparecer ante esta comisión. Después de aquella reunión que mantuvisteis con nosotros, con el Grupo Parlamentario Socialista, entendíamos que era prioritario e importante que el resto de grupos parlamentarios conociesen también estas justas reivindicaciones que me hicisteis llegar, y que entendíamos que era bueno también que todos los grupos lo conociesen, ¿no? Y que la sociedad, al final, viese a vuestra asociación reivindicar una cosa que nos parece justa, y creo que la mayoría de los grupos así lo han reflejado.

Creo que es importante destacar también el gran trabajo que venís realizando en esa prevención. Me ha gustado mucho el ejemplo de enriquecer, donde creo que, efectivamente, enriquecéis este trabajo. Esa magnífica prevención que se tiene que dar como respuesta, lo más pronto posible, a las necesidades de los niños y niñas; especialmente..., sobre todo, con el fin último de favorecer el óptimo desarrollo y la máxima autonomía personal de ellos y de ellas.

Creo que es importante también recalcar que se necesita mejor coordinación entre Sanidad, Educación y la parte social familiar. Y, sobre todo, coincidir en la necesidad de homogeneizar criterios a la hora de que en diferentes provincias no se tomen decisiones dispares. Creo que esa es una parte importante que habrá, por supuesto, también que trabajar.

Y ya, por último —y con esto termino—, sí me gustaría deciros que, como la mayoría sabe, Salud ha solicitado la licitación por concierto social de las plazas de atención temprana. Y quería anunciar que nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, vamos a solicitar que vuestro perfil de pedagogos se incorpore a esos pliegos, como una vía más rápida, en lugar de tener que estar esperando a que se realice la ley. Y esperamos poder contar con el máximo apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Así que nada más por nuestra parte. Muy agradecido de su intervención.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, portavoz.

Pues, Marian, o Noemí, cualquiera de las dos... O si queréis repartiros los últimos cinco minutos. A vuestra disposición están.

La señora GRACIA TORRES, ESPECIALISTA EN ATENCIÓN TEMPRANA DE PAIDEIA

—Muchas gracias.

Bueno, brevemente, me gustaría responder a alguna de las cuestiones que habéis indicado.

Por un lado..., sé que varios de vosotros habéis comentado el hecho de que os gustaría que este servicio se mantuviese pasados los seis años. Realmente, sería necesario, pero no pueden ser servicios de atención temprana, serían servicios de posatención temprana, que así se han comenzado a llamar en otros lugares del territorio español. Porque los servicios de atención temprana funcionan bajo el principio de que el nivel de plasticidad de nuestro cerebro es muy alto de cero a dos años. Y, luego, hasta los seis años, que no se produce una poda sináptica en nuestro cerebro, podemos moldearlo, haciendo que incluso se eviten algunos trastornos del desarrollo. Pasados los seis años es cuando ya se realiza un diagnóstico de los menores, que es cuando realmente podemos poner —mal dicho— una etiqueta y decir: «Bueno, pues, sí, existe un trastorno». A partir de ahí, se puede trabajar para que ese trastorno ocasione la menor dificultad al menor. Pero ya no vamos a trabajar a nivel preventivo, ya vamos a trabajar con lo que tenemos. Por eso, es muy importante que la atención temprana sea de cero a seis, y, una vez que se cumplen los seis años, se pueda continuar. Y además es muy importante la continuidad, porque conozco cientos de casos de padres que se encuentran sin recursos económicos para dar respuesta a necesidades de sus hijos, una vez que cumplen los seis años y son dados de alta en los centros de atención temprana. Y estos no pueden costearse esas sesiones, de entre 50 y 60 euros por sesión, que es lo que ocurre en la mayor parte de los casos. Entonces, estamos hablando de que es necesaria la creación de ese servicio, pero, no se podría llamar atención temprana, sino que sería como se están denominando en este caso: servicios de posatención temprana. Entonces, por supuesto que creemos que tienen que existir, y creo que es algo que se demanda a nivel social, tanto por las familias como por propios centros.

Luego, por otro lado, nos habéis preguntado algo en relación a un centro, en Arroyo de la Miel... Pero, por problemas técnicos, no se ha podido escuchar la pregunta. Entonces, si nos la queréis indicar, no habría problema para responderla.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En tu página web..., o en la página web de tu asociación, he visto que teníais pensado abrir un centro en Arroyo de la Miel. ¿Es correcto o no?

La señora GRACIA TORRES, ESPECIALISTA EN ATENCIÓN TEMPRANA DE PAIDEIA

—No, no es correcto.

La asociación no tiene centro de atención temprana, ni tenemos entidad e intención de crear ningún centro. Habrá sido otra asociación que existe, con un nombre muy similar al nuestro, que está situada en otra provincia —si no me equivoco—, pero que no tiene nada que ver con nosotros. Nosotros somos la asociación de pedagogos, y, en ningún caso, tenemos centros de ningún tipo.

La señora JIMÉNEZ OCAÑA, PRESIDENTA DE PAIDEIA

—Puede ser que a lo mejor uno de los...

A nosotros nos mandan..., dentro de la asociación, compartimos todas las iniciativas que llevan los asociados. Entonces, uno de ellos —en concreto, una chica— es una psicopedagoga y va a abrir un gabinete multidisciplinar en Arroyo de la Miel, y quería preguntar si otros compañeros querían compartir espacio con él. Puede ser eso, ¿no?

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias. Puede ser, gracias.

La señora GRACIA TORRES, ESPECIALISTA EN ATENCIÓN TEMPRANA DE PAIDEIA

—Y, ya para así concluir el tiempo que nos habéis dado, simplemente indicar que nos gustaría dar las gracias a la comisión. También me siento muy contenta —y creo que lo puedo compartir con los compañeros—, que haya anunciado el portavoz del Grupo Socialista que va a solicitar nuestra introducción en los pliegos del concierto social que van a salir ahora. La verdad es que deseamos que así sea, porque somos cientos los compañeros que nos encontramos sin poder trabajar, teniendo experiencia en este sentido, solo por una normativa que nos ha excluido.

Y, bueno, que simplemente queríamos dar las gracias por habernos permitido dar a conocer la situación que estamos sufriendo en nuestra profesión, y que, bueno, como había dicho, cientos de compañeros de la comunidad andaluza pues, se han visto privados del acceso a un trabajo que es maravilloso, y que es imprescindible actualmente, y que, bueno, que ojalá pronto la realidad pueda ser revertida, y nos encontremos en los centros de atención temprana realizando el trabajo más gratificante que he tenido en mi vida y que puede existir, que es ayudar a los más necesitados, en este caso a los niños de nuestra comunidad.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias a la asociación PAIDEIA.

Gracias por el trabajo que hacéis. Os mandamos un abrazo virtual desde esta comisión. Gracias.

11-20/APC-002088. Comparecencia de un representante del Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, si les parece, ya pasamos a última comparecencia del día, que será presencial, y es el Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia, que comparece a petición del Grupo Popular, lo hace su presidenta, Sara Ríos, y su vicepresidenta, Rocío de los Reyes Machuca. Bienvenidas.

[Intervención no registrada.]

¿Queréis estar juntas?, pues nada.

La señora RÍOS SOTO, PRESIDENTA DEL CEDDD-ANDALUCÍA

—La mascarilla para hablar es obligatoria, ¿verdad?

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Estáis en vuestra casa.

Pues, Sara, presidenta de la del Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia, bienvenidas las dos.

La señora RÍOS SOTO, PRESIDENTA DEL CEDDD-ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene quince minutos para su exposición.

La señora RÍOS SOTO, PRESIDENTA DEL CEDDD-ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, presidenta de esta comisión, miembros de esta Mesa, señores diputados, y en especial al señor Caracuel, por invitar a CEDDD-Andalucía a comparecer ante esta comisión. Muchísimas gracias.

Es un honor por parte de CEDDD-Andalucía el poder estar aquí presentes ante ustedes, y también les agradezco muchísimo el que den voz a este consejo, más que nada porque este consejo tiene presencia tanto a nivel nacional como a nivel de comunidad.

Me gustaría comunicar por parte del CEDDD y aunarnos a ese reconocimiento de todas las personas fallecidas ante esta pandemia, ante esta pandemia de la COVID. Esta pandemia en la que no solo hemos perdido a personas, sino personas incluyendo sus familiares y sus seres queridos. Apelar como consejo ante la responsabilidad de la sociedad española y, en especial, a toda la comunidad de Andalucía. Es evidente que tenemos que atenernos ante las consecuencias en las que nos encontramos, y tenemos que prevenir ante todo futuros brotes.

Sin más, procedo a explicaros un poco, a dar a conocer lo que es CEDDD, lo que es el Consejo Español en Defensa de las Personas con Discapacidad y Dependencia. Partiendo de la base de tres puntos fundamentales en los que voy a dividir la sesión, más que nada el indicar quiénes somos, qué objetivos y qué finalidades son las que buscamos y por las que trabajamos y por las que estamos aquí. Y, para finalizar, las propuestas en materia.

Bueno, más que nada el Consejo Español en Defensa de las Personas con Discapacidad y la Dependencia, a nivel nacional, nace en 2015, con una las principales funcionalidades, que son unidas junto a la Confederación Nacional de Centros Especiales de Empleo y el Círculo Empresarial de Atención a Personas con Discapacidad y a todo el mundo asociativo, más que nada queremos dar cobertura y representación a las diferentes líneas de actuación de esta organización.

El CEDDD integra e impulsa..., somos más de tres mil entidades y asociaciones conjuntas en las que trabajamos por y personas con discapacidad de cualquier índole, para nada siempre lo que más queremos es luchar por la inclusión de las personas con discapacidad y personas dependientes.

Indicar que el apoyo que tenemos junto al CEDDD son los centros de educación especial, los centros especiales de Empleo, los espacios sociosanitarios, el servicio de atención a domicilio y, sobre todo, los colegios profesionales, los sindicatos y las asociaciones de usuarios. Esta suma, llevamos un cómputo en el que indicaba que representamos más de doscientas mil personas atendidas y sus familias, y 350.000 profesionales y trabajadores voluntarios que, más que nada, lo que hacemos es integrar de una forma abierta, y sin exclusión, a todas aquellas personas, asociaciones y entidades, empresas e instituciones que trabajan por la defensa, la mejora y la representación de las personas con discapacidad y dependencia.

Las líneas de actuación principal en las que nos basamos. ¿Cuál es la principal finalidad de CEDDD-Andalucía?, ¿qué impulsamos?, ¿en qué trabajamos? Trabajamos por la cohesión y la unidad totalmente de los sectores que defienden la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la igualdad de oportunidades para cualquier persona, la inclusión a una comunidad, cosa que es muy importante, y la acción positiva de las personas que conviven en una situación de discapacidad o dependencia. ¿Qué contemplamos?, todo el curso vital de las personas, porque es evidente que desde una atención temprana hacia crear un estado de dependencia tenemos que pasar por todo ese círculo del estado vital de cualquier persona. Impulsamos la mejora de las condiciones y el bienestar, la igualdad de trato ante el acceso a la formación y hacia un estado laboral, una de las cosas superfundamentales, y la capacitación profesional, el acceso a la educación especial y el empleo protegido, siempre y cuando las circunstancias personales así lo requieran. Y, sobre todo, la promoción e inclusión laboral, la igualdad de trato en el empleo y la lucha contra la falta de oportunidades laborales. La promoción de la salud, la asistencia y la protección social. Y una cosa que hay que destacar que es la vida en común, ¿por qué?, porque la inclusión lo requiere.

Además, el promover el conocimiento de discapacidad y dependencia en la sociedad nos basamos prácticamente en actividades de apoyo y defensa que realizan sus propios miembros y, sobre todo, atender las necesidades de cada sector con el objetivo de dar una mejor respuesta a las mismas.

No podemos olvidarnos de que CEDDD se materializa a través de consejos sectoriales, consejos sectoriales de muchísimas personas trabajadoras, muchísimos expertos, profesionales y entidades, de otros miembros de otras entidades colaborativas externas, en las cuales nos basamos prácticamente en una accesibilidad universal, salud, educación, empleo, infancia y familia. Volvemos al ciclo vital en el que nos llevamos moviendo desde el principio. Atendemos, por supuesto, desde la atención temprana, desde el nacimiento de la persona hasta que llega su paso a la dependencia.

Por suerte, CEDDD-Andalucía, que es el que mi compañera Rocío y yo venimos hoy aquí a presentar, indicar que..., bueno, CEDDD nacional llegó un momento en el que con el fin de capitalizar todas y cada una de nuestras actividades tuvimos que abrir fronteras, abrir fronteras y llegar a otras comunidades como, por ejemplo, la Comunidad Valenciana, Madrid, León, Andalucía y Madrid.

Indicar dos cosas también fundamentales, que son CEDDD-Andalucía y CEDDD nacional están compuestas por miembros y colaboradores. Esos miembros y esos colaboradores —como bien ha comentado antes— forman parte tanto entidades, centros especiales, sindicatos, entidades privadas, y hay que destacar varias entidades, entre ellas, se encuentra CECUA, del Círculo Empresarial de Residencias de Mayores, ACEAN, la Asociación de Centros Especiales de Empleo de Andalucía, CSIE, USO, UTC, Mujeres en Igualdad, y aquí mi compañera, embajadora de CEDDD nacional, y compañera mía y vicepresidenta de CEDDD-Andalucía.

Otra cosa a destacar, y creo que es de carácter muy importante, es lo que se refiere a proyectos internacionales. CEDDD-Andalucía tiene un gran proyecto internacional, más que nada porque se abre a Europa. Se produce con la participación activa de la Asociación Europea de proveedores de servicios para las personas con discapacidad, asociación que más que nada lo que integra es a más de once mil organizaciones que defienden y trabajan por y para las personas con discapacidad.

Indicar también, que CEDDD es el único miembro español que constituye la Federación de Empresarios Sociales Europeos, representan a las principales organizaciones de empleadores en el campo de los servicios sociales de Europa. Es de destacar.

La segunda parte de la exposición queríamos centrarla en las propuestas del Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad. Nos vamos a basar, más que nada, en tres puntos fundamentales, que son la educación especial, el empleo de las personas con discapacidad, y personas mayores y dependencia. Iba a empezar por educación especial, pero voy a empezar por personas mayores y atención a la dependencia.

Ante la situación en la que nos encontramos en una residencia, tenemos que entender que no es un hospital, es un hogar, es un hogar para todas y cada una de las personas mayores y las personas dependientes que tenemos. Hablo de Andalucía porque hoy nos encontramos aquí y hablamos desde Andalucía. Por lo tanto, vuelvo a repetir: una residencia no es un hospital, es un hogar. Es un sitio donde a las personas hay que cuidarlas, hay que protegerlas y, sobre todo, amarlas. ¿Por qué? Por su gran afecto a la vulnerabilidad que tenemos. Una de las cosas fundamentales: solo debe haber una forma de valorar cuando la gente entra en una residencia, y es, sobre todo, la calidad y el trato ante sus necesidades.

Por lo tanto, en cuanto a estas circunstancias en las que nos encontramos, digamos que la actual pandemia ha sido muy dura —y lo sabemos todos—, tanto para el ámbito de dependencia como para el ámbito de discapacidad. En el ámbito de dependencia, en el colectivo de personas mayores, han sucedido grandes problemas —voy a pincelar porque si no me quedo sin tiempo—: ha fallado el derecho de la sanidad universal; la derivación hospitalaria sin acceso a la sanidad universal; descoordinación, en algunos casos, sociosanitaria; retrasos injustificados en el acceso de los EPI y las pruebas PCR; descoordinación política; falta de personal; daño de reputación al sector.

¿Cuál es la primera propuesta? Mayor financiación. Mayor financiación de cara a situar el presupuesto del 2% del PIB, y crear un ministerio de atención a la dependencia. Tenemos que ser solidarios. Solidaridad, pero solidaridad interterritorial. Necesitamos una igualdad de administraciones, entre..., que el Estado cumpla con el 50% de la aportación que manda la Ley de Dependencia. Incrementar salarios, aumentar salarios. Los profesionales de los centros residenciales hay que garantizarlos, están entregando su vida ante estas personas, por lo tanto, creo que hay que incrementar ese valor. Reconocimiento a los profesionales: hay que reconocer el trabajo tan sumamente magnífico que han hecho los sanitarios y que siguen haciendo ante esta ola en la que nos encontramos, un trabajo brutal y hay que aplaudirlo.

La segunda, el modelo, un modelo propio de residencia: indicar un modelo propio en el que compatibilicemos el método de atención centrado en las personas, con una atención sanitaria universal.

Y para finalizar este punto, la coordinación sociosanitaria completa: debe haber una seguridad y una prevención total, ya no solo a nivel de los usuarios, de las personas dependientes, sino también a nivel de esos cuidadores, esos trabajadores y esas personas que entregan la vida.

La segunda propuesta viene dada por el empleo para personas con discapacidad —este es un tema en el que hay que trabajar bastante—. Las personas con discapacidad, por desgracia, en el ámbito laboral lo tenemos muy difícil, lo tenemos muy difícil. Y las personas con discapacidad necesitamos, principalmente, tener una formación, formarnos, ya no solo a nivel de contenido sino a nivel de autonomía, autonomía personal. Hay muchísimas personas con discapacidad que no se basa su aprendizaje y su propio aprendizaje en unos contenidos, sino en una autonomía. ¿Para qué? Para poder desarrollarse como personas en el medio en el que viven y en la sociedad en la que nos encontramos. Necesitamos, bueno, digamos, la reserva de contratos abierta para todos los trabajadores con discapacidad en los centros especiales de empleo, la igualdad salarial para todos los trabajadores con discapacidad, sobre todo en los centros especiales de empleo. Y, permítanme, pero esto hay que tener muchísimo tiempo en cuenta ello, porque, de verdad, las personas con discapacidad somos personas que sabemos desenvolvernos en el momento que tenemos oportuno, sabemos desarrollarnos como personas, sabemos crear contenido y, sobre todo, sabemos generar empleo.

Y el último punto, para finalizar, señora presidenta: educación especial. Educación especial, para mí, es uno de los puntos que he querido dejar para el final, porque creo que es uno de los puntos más fundamentales en los que tenemos que basarnos hoy. Desde el CEDDD apoyamos la libertad de elección del modelo educativo adecuado para los niños con discapacidad, ya sea en educación ordinaria o educación especial, me da igual —con perdón por la expresión—. Es así, necesitamos la libertad de que personas con discapacidad no... Necesitamos el derecho de que... Yo, el otro día pensaba y decía: ¿cuándo va a ser el día en que nos pregunten a nosotros cuáles son las necesidades que tenemos? ¿Quién nos pregunta a nosotros? Na-

die, parecemos títeres; llega el momento en el que somos títeres, ¿por qué? No, no somos títeres, necesitamos una educación basada en atender a nuestras propias necesidades. Hay personas que, a lo mejor, por cualquier tipo de discapacidad, no son capaces de transmitir con palabras, pero el lenguaje no verbal es uno de los lenguajes universales mayores que tenemos a día de hoy. Por lo tanto, debemos ser escuchados. Debemos ser escuchados. Y CEDDD siempre incide en que la libertad de enseñanza y la libertad de elección de centro educativo debe ser respetada como derecho fundamental y como garantía de calidad, inserción e igualdad de todos los ciudadanos españoles.

Por lo tanto, no me queda nada más que decir. Simplemente dar las gracias. Indicar que la discapacidad ni se destruye ni se manipula, simplemente se vive.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Sara, por su exposición.

A continuación, es el turno de los diferentes grupos políticos.

Comenzamos por el portavoz del Grupo Adelante Andalucía, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas, Sara; buenas, Rocío. Encantado de haber disfrutado de vuestra comparecencia, de vuestra presencia, y de conoceros personalmente.

Uno de los puntos que habéis abordado es el tema del mundo laboral. Coincido plenamente en vuestra visión, porque no solamente tenemos que centrarnos en la inserción laboral de las personas con discapacidad en sí, que es muy importante eliminar la precariedad, igualdad de los salarios..., también tenemos que ver un frente muy importante, que es el de las personas que tienen familiares con discapacidad, donde, principalmente, son las mujeres las que se encargan del cuidado de sus hijos y, cuando ya son mayores y quieren reinsertarse en el mundo laboral, lo tienen muy difícil porque se encuentran con una edad muy avanzada, donde es muy complicado insertarse en el mundo laboral. Y es muy importante que las administraciones tomen cartas en el asunto y que faciliten esa inserción en el mundo laboral y la conciliación familiar, que también pasa factura. Por lo tanto, es muy importante la inclusión, el afecto, la empatía. Y también incidir, principalmente, sobre las personas que trabajan con personas con discapacidad, donde se tiene que eliminar, de una vez por todas, la precariedad laboral. Porque los salarios son los que son y se tienen que tomar cartas en el asunto.

En cuanto a las residencias, coincido en cuanto al reconocimiento a los profesionales. Vuelvo otra vez a hablar de la eliminación de la precariedad. Se tienen que invertir más recursos materiales, económicos y personales. Al igual que en los centros educativos. Es inconcebible que personas que están demandando que quieren mantener a sus hijos en el centro en el que estudian actualmente, los tengan que derivar a otros centros porque no tienen los recursos, no tengan el profesorado, no tengan el aula específica que demandan. Y

la Administración, evidentemente, tiene que tomar nota y crear los recursos específicos para atender a todo el alumnado.

Por lo tanto, son tres frentes que, evidentemente, se tienen que abordar, se tienen que trabajar. Y para eso estamos en la Comisión de Discapacidad, no solamente para tomar nota de todas aquellas aportaciones que nos facilitáis, sino para plasmarlas en documentos y, sobre todo, lo más importante, para hacerlas realidad.

Muchísimas gracias por vuestra comparecencia. Y aquí nos tenéis para todo lo que necesitéis.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Fernández.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Gil Román.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes a Sara y a Rocío.

Por el tiempo, no puedo tocar todos vuestros puntos, que sería esencial, pero os doy muchísimas gracias por vuestra asistencia.

Les digo que la fundación de un instituto como la vuestra, a nivel nacional, es esencial. Desde Vox, apremiamos vuestros objetivos principales, como son la mejora de la calidad de vida de los usuarios con condición personal; la promoción de un sistema educativo que respete la libertad de educación —recordamos la vilmente atacada..., la educación especial, por la fatídica Ley Celaá—, y permitiendo la integración sociolaboral, así como una atención sociosanitaria diligente y de calidad, basada en una colaboración público-privada que lo garantice —eso que tanto critican—; bueno. Además, Vox intenta luchar por ampliar el vigente permiso por maternidad a un año para el cuidado de hijos con discapacidad —esto es muy importante—, y el desarrollo de un plan de integración de las personas con síndrome de Down, tratadas como una condición personal, no como una discapacidad, y amparándoles ante la persecución que sufren por parte de quienes se han propuesto eliminarlos.

¿Se imaginan qué va a suponer la eliminación de la educación especial, para muchas familias que carecen de medios económicos para llevar a sus hijos con discapacidades severas a colegios privados? Creo que no se lo han pensado muy bien.

Pero Sara, Rocío, muchísimas gracias por vuestra presencia.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, su portavoz, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Rocío y Sara, muchísimas gracias por hoy acompañarnos, y hacer esa exposición que habéis hecho, tan magnífica.

Enhorabuena, también, por esas mujeres en igualdad, ¿no?, esas mujeres en igualdad. Porque si ya, tener una discapacidad, la sociedad no te lo pone fácil, tener una discapacidad y, además, ser mujer, desde luego es una carrera de obstáculos; así que enhorabuena también por esa embajada que pone a las mujeres en el centro de todo.

Decir que esa igualdad de oportunidades, desde luego, debería de ser una forma de vida en una sociedad sana. Pero bueno, todavía nos queda mucho, mucho trabajo y mucho que andar. Ese acceso a la educación especial, que vosotras estabais exponiendo, ¿no?, y que, además, no puedo estar más de acuerdo; esa libertad que tienen que tener los padres para elegir la educación de sus hijos. Nosotros defendemos, desde Ciudadanos, la educación especial y también la inclusiva. Pero defendemos, por encima de todo, la libertad que tienen las personas para elegir la educación que quieren, o la educación que necesitan sus hijos.

Esas oportunidades, que también hablabais, en ese repaso que habéis hecho —y efectivamente, con dos minutos es muy difícil centrarnos en todo lo que habéis expuesto—, esa igualdad de oportunidades y el acceso al empleo, no puedo estar más de acuerdo; o sea, es que es un derecho. Y luego, ese derecho a la vida plena.

También habéis hablado de las residencias, y también estoy de acuerdo con vosotros; esa asistencia integral a nuestras personas mayores. Hemos visto las condiciones y la situación derivadas del COVID, que nos pone, y pone una diana sobre cuál sería..., o cuál debería de ser, ¿no?, la asistencia que deben tener nuestros mayores. Y, desde luego, para mí no son el pasado; son nuestro presente y, además, un referente. Y creo que, desde luego, se merecen lo mejor. Y, por supuesto que tenemos que tener claro que la asistencia y cómo se les trata en ese hogar —porque es como vosotras decís: no es un hospital, es un hogar—, desde luego, también tiene que estar muy presente en las políticas que tenemos que hacer.

Y, por supuesto, estabais hablando también de esa promoción de la salud. También es fundamental el prevenir; el prevenir es —creo— el núcleo de todo, prevenir para no tener luego que curar.

Así que muchísimas gracias por esa intervención. Muchísimas gracias por, hoy, vuestra presencia, y enhorabuena por esas tres mil entidades que forman parte de vuestro consejo y que, desde luego, tanto bien hacen.

Así que muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Y por el Grupo Parlamentario Popular, el grupo proponente de esta comparecencia, su portavoz, el señor Caracuel, tiene la palabra.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, estimada Sara y estimada Rocío, en representación del Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia, aquí, en nuestra tierra. Por venir esta tarde, aquí a esta comisión, las gracias a la invitación en general, a toda esta comisión, que os abre las puertas para escuchar esas interesantes propuestas que habéis presentado.

Pero quería empezar agradeciendo, como decía, a vosotras, en particular, y al consejo, en general, por la labor que venís realizando a lo largo de muchos años, a lo largo de toda una vida, desde vuestro nacimiento hasta el punto de hoy, yo creo que en la defensa —como destaca ese título del consejo— de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, vaya de antemano ese agradecimiento por el ejemplo de superación que representáis ambas y todas las personas con discapacidad, así como sus familiares y aquellos profesionales que trabajan en pro de las mismas.

Como habéis expuesto en vuestras líneas principales, todo se enmarca en un proyecto de vida, en generar una facilidad, en hacerles el día a día más fácil a aquellos que puedan tener algún tipo de dificultad. Porque, como habéis dicho, desde la educación hasta el empleo, pasando por la etapa más adulta, refiriendo a mayores y a residencias, o también en el ámbito de la dependencia, la generación de ese proyecto de vida lo que hace es dar una libertad con mayúsculas. Y uno, esta libertad a la que vosotras apeláis, a la que apela este consejo, con ejemplos como los que habéis presentado, como esa libertad de elección de educación, que defendemos férreamente, para que las familias puedan decidir a dónde pueden estudiar sus hijos, y también, como decís, para que también las personas con discapacidad puedan decir cuál es la metodología, cuál es el centro educativo que más les puede potenciar en el desarrollo de su formación académica, pero, como decíamos, en general, de su formación integral, de su formación para la vida, que es lo que todos buscan.

Por nuestra parte..., y por no extender mucho más, porque lo interesante realmente, por parte de esta comisión, cuando recibimos a los colectivos, es escucharos a vosotras, en este caso, que trasladáis de primera mano lo que necesita la defensa de la discapacidad y la dependencia, y los medios que nosotros podemos poner a vuestro alcance para canalizar esas inquietudes y tratar de dar respuesta.

Por lo tanto, reiteramos nuestra disposición con agradecimiento; desde el Grupo Popular, el mayor de los ánimos y la mayor de las suertes en vuestro trabajo, porque el objetivo es claro —y con eso cierro—; es la defensa de la discapacidad y la dependencia.

Muchas gracias, mucha fuerza y mucho ánimo, Rocío, Sara y a todo el equipo del consejo español.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caracuel.

Y por el Grupo Socialista, su portavoz, el señor Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, Sara, Rocío. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, también sumarnos a la bienvenida y agradecer esa magnífica exposición que habéis hecho desde el punto de vista de vuestra entidad, y en el cual coincidimos en muchos aspectos de esas demandas que ustedes reivindicaban.

Y quería puntualizar una cosa, que me parece que creo que es importante recalcarla, y es el reconocimiento que hacían de los profesionales con el tema de la pandemia, del esfuerzo y el trabajo que han hecho. Yo, incluso, me sumaría también a ese reconocimiento, a las propias entidades, a las propias familias, que habéis estado al pie del cañón, no abandonando nunca a las personas que más lo necesitaban. Y creo que ese reconocimiento es justo, tanto para los profesionales como para las entidades que habéis estado en el pie del cañón en plena pandemia. Así que, también, felicidades y enhorabuena por ese trabajo. Mi reconocimiento, desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Quería también hacer hincapié en esa coincidencia de que se necesita una mayor financiación; una mayor financiación porque, al final, entendemos —y la pandemia ha puesto de relieve— la necesidad que tienen las diferentes entidades, los diferentes centros —sobre todo, en esta situación de pandemia— de cubrir ciertos costes que les están haciendo pasar momentos muy dificultosos, momentos muy difíciles, ¿verdad? Y creo que, en este caso, creo que las Administraciones..., en este caso, en Andalucía, la Administración de la Junta de Andalucía tendría que ser sensible a esa situación, y atender a estas peticiones que están siendo de manera genérica, están haciéndose de manera genérica. Y se tendrá que buscar una herramienta no puntual, sino que ya que estamos... Esta pandemia nos ha ofrecido la oportunidad de buscar una herramienta que sea sostenible en el tiempo, para que esa financiación, esa falta de financiación que tienen muchos centros y entidades se haga sostenible con el paso del tiempo. Por lo tanto, creo que sería muy oportuna que esa herramienta se creara ahora, porque la verdad es que se está demandando de manera genérica por parte de todos, y es fundamental que se termine realizando.

Y, por último, porque son dos minutos de intervención, decir que me ha gustado mucho lo que habéis dicho sobre el tema de la formación, el buscar la autonomía. Y no solamente la parte formativa de recursos, sino la autonomía en la necesidad de poder formarse. Y me parece fundamental que también, desde la Junta de Andalucía, se busque cualquier mecanismo que pueda mejorar esa autonomía, porque es fundamental que se pueda optar. Y especialmente —y lo enfoco también en la formación— a las mujeres, que muchas veces las mujeres con discapacidad ya tienen un sesgo que, por desgracia, le hacen perder en relación a otros... Pero sobre todo, también por la falta de esas oportunidades de autonomía.

Y, por último, creo que en Andalucía tenemos una ley de discapacidad muy buena: la 4/2017, donde se tienen que desarrollar diferentes planes que ustedes han enfocado aquí: temas de empleo, temas de educación, temas de mujeres... Y creo que son fundamentales que, desde el Parlamento, trabajemos todos conjuntamente de la mano para que se puedan desarrollar y, sobre todo, que puedan ser útiles a todas las entidades y todas las asociaciones.

Nada más, y muchas gracias por su amabilidad, y por su exposición. Y la mano tendida desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, portavoz.

Cierra esta comparecencia, Sara. ¿Interviene Rocío...? ¿Quién va a intervenir?

La señora RÍOS SOTO, PRESIDENTA DEL CEDDD-ANDALUCÍA

—Muchas gracias a todos.

La verdad es que el tiempo es limitado, y no da tiempo a poder explicar cada una de las aportaciones y de las prestaciones que intentamos haceros llegar. Pero bueno, al final parece ser que la idea que traíamos ha llegado a vosotros, y, por lo tanto, nos vamos bastante contentos.

Muchísimas gracias, de verdad, de todo corazón, por invitar a CEDDD, por invitar al Consejo Español en Defensa de la Discapacidad. Llevamos poco tiempo en Andalucía, desde junio, y la verdad es que se agradece que nos den la oportunidad de darnos voz.

Y yo, como siempre, defendiendo el tema de la discapacidad. Llevo muchísimos años defendiendo el tema de la discapacidad, puesto que lo llevo a ley de vida... Y sé que no es fácil para nadie. Por eso, he querido enfatizar tantísimo en el hecho de la educación especial, en el hecho de cara a un futuro laboral para cualquier persona, en cualquier tipo de formación. No todos tenemos que llegar a hacer una carrera o todos tenemos que, como bien comunicaba el compañero, el tema de la autonomía.

Hay muchísimas discapacidades que no necesita un tipo de formación de cara a un trabajo laboral de una administración o de una gestión... No, simple y llanamente, el desenvolverse como persona ante la sociedad que nos rodea. Ante las circunstancias que nos encontramos, todo es muy difícil, y para las personas con discapacidad muchísimo más; para las personas dependientes, igual.

Por lo tanto, espero que sigamos trabajando. Y no lo espero, sino que seguiremos trabajando en un futuro presente y durante siempre, por las personas, por la discapacidad y por la dependencia.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Sara.

Muchas gracias, Rocío.

[Intervención no registrada.]

Claro, venga, Rocío, que despides tú la comparecencia.

La señora DE LOS REYES MACHUCA, VICEPRESIDENTA DEL CEDDD-ANDALUCÍA

—Quería mandaros un mensaje. Cuando vemos la discapacidad y [...] hagamos presentes a las personas con discapacidad [...].

Gracias.

La señora RÍOS SOTO, PRESIDENTA DEL CEDDD-ANDALUCÍA

—Es así, nada de discapacidad sin contar con las personas con discapacidad.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias a vosotras. Muchísimas gracias, Rocío. Muchas gracias, Sara.

Muchísimas gracias también a todos ustedes. Damos las gracias a la empresa Unicef, a Aitana y Celia, por acompañarnos hoy en esta comisión, hoy y el resto de los días.

Y cuidense mucho. Buenas tardes.

